



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Comisión de Derechos Humanos concluye sus actividades correspondientes a la LXV Legislatura

Boletín No. 6939

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Marisol García Segura (Morena), dio por clausurados sus trabajos correspondientes a la LXV Legislatura, tras expresar que las y los diputados entrantes abordarán los temas que quedaron pendientes en esta materia.

En reunión semipresencial, García Segura afirmó que se lograron avances significativos, ya que se fortaleció el marco jurídico y se realizaron reformas para garantizar la protección de los derechos humanos, así como la realización de foros dirigidos a la población, autoridades y víctimas; además, se brindó acompañamiento y asesoría jurídica a quienes lo requirieron y se trabajó para garantizar el acceso a la justicia y la reparación de daño.

“Aún queda mucho por hacer, los retos en materia de derechos humanos en nuestro país son muy complejos, requieren de un trabajo permanente, profundo y comprometido. Les invito a seguir trabajando incansablemente en favor de garantizar su pleno ejercicio, combatir la impunidad, promover el acceso a la justicia y a una cultura de paz y respeto, además de fortalecer la independencia y autonomía de las instituciones defensoras de los derechos humanos”, subrayó.

Le legisladora destacó la labor de las y los integrantes de la Comisión y agradeció el compromiso del personal y equipo técnico.

Del PAN, la diputada Mariana Mancillas Cabrera reconoció el apoyo de la Comisión para llegar a acuerdos, a pesar de las diferencias ideológicas, pues mediante los votos necesarios se avanzó en beneficio de México; sin embargo, dijo, existen temas pendientes, ya que “en el tintero se quedó



el bienestar de las personas, como lo de las medicinas y lo relativo a las madres que buscan a sus hijos desaparecidos”.

La diputada Inés Parra Juárez (Morena) consideró que se habló mucho sobre la defensa derechos humanos, pero se hizo poco, por lo que quedaron pendientes como es el caso de los asesinatos políticos de activistas y defensores de la tierra, pues “es una asignatura pendiente en México”.

Por su parte, el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Morena) reconoció la labor de la presidencia de la Comisión, toda vez que en la defensa de los derechos humanos se sumaron todas y todos los diputados de los diferentes grupos parlamentarios, aunque coincidió que existen temas que no se pudieron abordar como el de las madres buscadoras y el de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa.

A su vez, Marisela Garduño Garduño, diputada del PT, aseguró que desde el primer día de la Comisión se ha laborado para fortalecer y defender los derechos humanos de hombres, mujeres, infantes, activistas y sectores vulnerables; también destacó el compromiso tanto de sus integrantes como del equipo técnico. “Trabajar entre las diferentes bancadas fue enriquecedor para abonar a los derechos de cada mexicano”.

En tanto, la diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (Morena) señaló que todavía faltan muchas cosas por hacer, por lo que dijo estar convencida en que se dará continuidad al trabajo en la materia, dado que se quedaron dictámenes pendientes como son el derecho a ser buscado y el nuevo mecanismo de protección para defensores de derechos humanos y activistas.

En su turno, la diputada migrante Nora Elva Oranday Aguirre (PAN) pidió que continúe el trabajo en las próximas legislaturas enfocado a los mexicanos en el extranjero, así como en el voto y el programa de Red de Protección.

Previamente, las y los integrantes de la Comisión aprobaron por 19 votos a favor su informe final de actividades.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	16/07/2024	LEGISLATIVO

Comisión de Derechos Humanos
30ª Reunión Ordinaria

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-derechos-humanos-concluye-sus-actividades-correspondientes-a-la-lxv-legislatura>



PERIÓDICO



PAGINA

FECHA

16/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Se lleva a cabo el quinto foro de Reforma Judicial en Veracruz

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La creación de un Tribunal de Disciplina Judicial y de un órgano administrativo en sustitución del Consejo de la Judicatura Federal, como propone la reforma al Poder Judicial, dividió a legisladores, autoridades, académicos juzgadores. Por su parte, el Gobernador de Veracruz sustentó sus críticas al Poder Judicial, el recordar que en agosto del año pasado jueces federales liberaron a 33 presuntos delincuentes en el estado, de los cuales, 21 estaban acusados de secuestro, homicidio o violación. Ya sin la presencia de autoridades estatales, los juzgadores insistieron en defender su actuación, reconocieron la necesidad de una reforma, pero también pidieron piso parejo.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-r2XTb322cOouWZUS?e=C2Ghys>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

H HERALDO
RADIO

16/07/2024

LEGISLATIVO

Mesa de debate / Santiago Torreblanca (Diputado – PAN) / Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “El Tribunal Electoral de la CDMX, como en muchos de los estados, debe estar integrado por 5 magistrados, actualmente, siguiendo el procedimiento, tenemos dos magistrados. Eso pareciera ante la opinión pública que están decidiendo dos personas y una de ellas con voto de calidad, el Presidente. ¿Qué nos llevó a esto? El Senado, que no realizó los nombramientos. Desgraciadamente, no tenemos contemplada una válvula de escape y creo de deberíamos abocarnos a eso. No pueden seguir funcionando los tribunales así”, expuso el diputado **Santiago Torreblanca**.

“Se necesita una reforma en esa materia, la Comisión Permanente, por ejemplo, tiene facultades para designar magistraturas en materia administrativa y agraria, personal del Servicio Exterior por la vía de ratificación de los nombramientos, y para tomar decisiones relevantes para la estabilidad del sistema. Pero no tiene una facultad expresa para designar magistrados electorales locales, aunque yo creo que son más importantes los magistrados federales en materia administrativa que un magistrado estatal del Tribunal Electoral. Simplemente basta con reformar para que, si hay un impase en el Senado en ciertas designaciones, o en la Cámara de Diputados, la Comisión Permanente pueda llegar fácilmente a unos acuerdos”, opinó el legislador **Hamlet García Almaguer**.

<https://drive.google.com/file/d/1wD8N1SXsdpyhikkd0w12Bg-MZYGaGGUd/view?usp=sharing>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



MILENIO TELEVISIÓN

16/07/2024

LEGISLATIVO

La 4T alista en Cámara de Diputados aprobación *fast-track* para reforma al PJ

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA BARQUET).- La reforma al Poder Judicial que está buscando que los jueces, ministros y magistrados sean elegidos por voto popular, podría pasar en *fast-track* en la **Cámara de Diputados**. El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, **Juan Ramiro Robledo**, señaló que este tema está totalmente sobrado y solo esperan que a finales de este mes se comience a redactar el dictamen de la reforma y a más tardar en agosto, sea presentada.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!6143?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!6143&authkey=!AC6Rn-A-GKcmFAE&ithint=video&e=GssN7I>



LENIA BATRES: EL PODER JUDICIAL NO ES PROPIEDAD DE LOS JUECES

APRO.- La ministra Lenia Batres Guadarrama aseguró que el Poder Judicial “no es propiedad de jueces”, sino que éstos deben entender que su trabajo es un servicio público.

En el foro “Diálogos para la Reforma al Poder Judicial”, desde el Teatro de República en Querétaro, dijo que ser parte del Poder Judicial “no debe servir para que algunos personajes nos sintamos muy importantes y miremos hacia abajo”.

Y siguió: “No son títulos nobiliarios, son funciones de servidores públicos que deberían movilizar maquinarias para ayudar, para llevar justicia a las personas, a las comunidades, a nuestras entidades federativas, a nuestro país

completo. Creo que podemos hacerlo”.

En un comunicado, aseguró que uno de los objetivos principales de la iniciativa de la reforma judicial es democratizar la impartición de justicia.

Según dijo, la actual carrera judicial “no es más que un sistema de escalafón con exámenes, donde lo común son las convocatorias cerradas, donde solo pueden participar los propios miembros del Poder Judicial”.

Batres Guadarrama definió que los servidores públicos están “sometidos” a las leyes, a la observancia pública y que deben funcionar “bajo un principio de servicio”, además de que tienen obligaciones y “estamos sujetos o deberíamos estar al escrutinio público”.



HABLAN DE PROS Y CONTRAS

ELECCIÓN DE JUECES, ENTRE UN MAR DE CANDIDATOS

INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL afirman que las ternas estarán integradas por aquellas figuras que impongan los poderes, lo cual consideran un grave error

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

De concretarse la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), en sus actuales términos, la elección en las urnas de jueces, ministros y magistrados implicaría boletas del INE hasta con 30 opciones con un total de 8 mil candidaturas a nivel nacional.

Ésas son algunas de las advertencias numéricas expuestas en los foros convocados por la Cámara de Diputados en torno al tema de mayor controversia de la iniciativa presidencial: el voto popular para la designación de los mil 647 juzgadores que serían cesados con el cambio.

Los defensores de la reforma alegan que el relevo se hará de manera gradual, destacando que pronto quedarán 200 vacantes con las que podría darse inicio al proceso.

Los críticos de la iniciativa alertan que, en la actualidad, el 60% de jueces y magistrados tienen 50 años y una carrera judicial en la que han dejado la mitad de sus vidas o incluso más.

Y ante el argumento de los detractores de que no se puede habilitar a los juzgadores de la noche a la mañana porque mínimo se requiere una experiencia de 15 años, Morena responde que urge una renovación con nuevos perfiles que rompan el nepotismo y las redes de complicidad que, aseguran, caracteriza al PJF.

Señalan los promotores de la reforma que actualmente en los juzgados predomina la frustración entre colaboradores de jueces, magistrados y ministros que hasta con 35 años de trayectoria no logran ascender ante los mecanismos cerrados que, en un 80%, se dan por concurso de oposición.

¿UNA ELECCIÓN BARATA?

En cuanto al costo de la elección en las urnas de jueces, ministros y magistrados, el senador Ricardo Monreal declaró que podría costar 3 mil 500 millones de pesos y dijo que esa cantidad resulta mínima ante los 23 mil millones de pesos que suman los fideicomisos del PJF.



Por el contrario, quienes subrayaron que, además de vulnerar la independencia judicial, el voto popular es costoso y complicado ofrecieron cifras respecto a la triplicación de candidatos que contendían las boletas, con respecto a los existentes en la reciente elección federal en la que concurrieron gobernadores, alcaldes, Congreso y Presidencia.

El abogado Arturo Espinosa Sillis, director de Estrategia Electoral, consideró que era muy importante discutir los detalles y lanzó varias interrogantes: “¿Cómo vamos a hacer una elección de este tipo? ¿Una boleta con 30 opciones? En este año elegimos 629 cargos a nivel federal y nos costó 10 mil millones de pesos. ¿Cuánto nos va a costar la elección de más de 2 mil jueces?”

CONTROLAR 8 MIL CANDIDATURAS

En la misma dirección, el juez Mario Felipe Mata Ríos sumó otras preguntas: “¿Ustedes creen que alguien que va a empezar a ser juez, a ser magistrado, va a poder resolver más rápido que alguien que ya tiene toda la experiencia de la carrera judicial?”.

Recordó el juzgador que, para poder ser juez o magistrado actualmente, “mínimo tuviste que haber hecho 15 años de sentencias”

Mata Ríos planteó que, como en toda tarea que requiere del conocimiento, “la cuestión práctica nos va profesionalizando y nos va haciendo mejores” que la aplicación de la teoría, en la cual, remarcó, la Escuela de Formación Judicial los

prepara constantemente.

“¿Realmente le vamos a dar esta situación de elegir al pueblo? ¿Quiénes son los que van a proponer las candidaturas? Primero, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; o sea, no le vamos a poder dar a elegir al pueblo quién es el juez que quiere; le vamos a dar a elegir quién de los que yo te propongo es el que quieres. Entonces, desde ahí es otro grande error”.

Y añadió Mata Ríos otros cuestionamientos numéricos relativos a las tareas que en el arbitraje electoral y garantía de legalidad realizan el INE y el Tribunal Electoral: “Ahora, van a ser más de 8 mil candidaturas. Ahorita con la cuestión de los diputados fueron 300, y no tienen forma de controlarla. Entonces, ¿van a poder controlar estas más de 8 mil candidaturas? Pues yo no lo creo”.

Otras voces consideraron viable este cambio de método para definir a los juzgadores. Javier Hurtado González, abogado de la Universidad de Guadalajara, destacó que “cada ciudadano tendría derecho a 9 votos, y esos 9 votos los ordenaría de manera preferencial, 3 para cada uno de los 10 propuestos por cada Poder, en el orden que él quisiera, poniendo el número al margen del nombre de la persona”.

Y propuso el funcionario y académico universitario que a través del voto popular también se supere el centralismo que tradicionalmente ha existido en la conformación de la SCJN.

Hurtado González planteó que, a diferencia de la integración actual, en la que 7 de los 11 ministros son de la CDMX y los otros cuatro ahí hicieron su carrera profesional, con la reforma tendría que subyacerse el sentido

regional, cuidando que la futura SCJN cuente con juristas del país.

Más allá de la viabilidad logística y presupuestal, un argumento

reiterado que se acompaña de la cifra de los casi 36 millones de votos es el que la coalición legislativa mayoritaria esgrime: la elección popular del próximo PJP es un mandato de las urnas.

“En las encuestas que se hicieron, hasta el 90% está de acuerdo en una reforma al Poder Judicial; 80 por ciento está de acuerdo en que se elijan. Entonces, no hay más que cumplirle al pueblo de México”, reiteró en varias de sus intervenciones el diputado y senador electo Gerardo Fernández Noroña.

POPULARES O MEJORES

En la revisión de las posibles situaciones que se presentarían con el voto popular, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, recordó que, en la Ciudad de México, son 352 los órganos con jueces y magistrados.

“En la propuesta, se dice, que van a ser 6 candidatos por cada uno de estos órganos. La ciudadanía tendría que analizar en la siguiente elección 2 mil 88 perfiles”, ilustró el integrante de la Corte.

“A mí me puedes presentar a los mejores candidatos médicos, especialistas, lo mejor. Pero si me preguntas ¿cuál es el mejor para ser director de infectología en el Instituto Nacional de Nutrición? pues la verdad no sé”, cuestionó el Laynez.

Alegó el ministro de la Suprema Corte que “hay algunas funciones estatales que no se llevan a la elección, como no se lleva el magisterio”.



Y recordó que no se limita a los jueces y magistrados, sino que también incluye a 35 mil personas que son sus colaboradores en todas las categorías y de las cuales 17 mil son mujeres.

Ante las complejidades electorales advertidas, el exmagistrado y exlegislador Eduardo Andrade matizó:

“Se dice que habrá muchos postulados; habrá dos propuestos por cada uno de los Poderes, por cada distrito; y la elección será por distrito. Así que no se van a elegir a 2 mil y pico en todo el país, como no se elige de diputados entre 12 mil 200 candidatos, considerando que son coaliciones”.

PELIGRA LA CALIDAD DE LA JUSTICIA

Aun cuando sea superable la situación logística en el terreno electoral, los defensores de la carrera judicial que ha formado a los juzgadores en las últimas tres décadas prendieron las alarmas sobre el deterioro en la calidad de la justicia que podría representar el desechar a más de una generación de impartidores de justicia.

El consejero José Alfonso Montalvo Martínez explicó de qué está hecho el actual escalafón: “Un abogado titulado después de ser oficial judicial, actuario y secretario, participa en un concurso de oposición para 20 o 30 vacantes, donde competirá contra más de mil participantes”.

Precisó el integrante del Consejo de la Judicatura Federal que, después de aprobar múltiples etapas, dicho proceso culmina con un examen oral, con un jurado calificador integrado por sinodales que son consejeros de carrera judicial, pero también por consejeros designados por el Presidente de la República y por el Senado, y a nivel local por las legislaturas de los estados y por los gobernadores.

“De tal forma que el tiempo mínimo que le lleva a una persona obtener las credenciales para ser juzgador es entre 15 y 20 años”, enfatizó.

El juez Juan Pablo Gómez Fierro puso el acento en la solicitud a los legisladores de que dimensionen que “un cambio radical en la forma de designación podría minar notablemente la capacidad en el funcionamiento de los tribunales y desde luego en la prestación adecuada del servicio público de administración de justicia”.

Expuso el juez que lo anterior implica afectar a miles de personas que como víctimas de una injusticia recurren al PJP, pero también perder una inversión que el Estado México viene realizando.

DESECHAR A LOS PREPARADOS...

“En una encuesta que he hecho, con compañeras y compañeros, la mayoría de los que hemos llegado a desempeñar el cargo de juzgador ha sido producto de 15 años previos al interior de experiencia adquirida en los tribunales jurisdiccionales”, contó Gómez Fierro.

Alegó el juez que es importante tomar en cuenta esa inversión que el Estado ha realizado en el terreno de la justicia como en la preparación de los médicos y de los integrantes del servicio exterior.

Gómez Fierro destacó que son inversiones en procesos que buscan elegir a los mejores perfiles.

El especialista en derecho electoral Andrés García Repper Favila confió sin embargo en que es viable diseñar

un buen sistema de selección de aspirantes sin poner en riesgo la calidad profesional. Y al respecto reseñó la experiencia en la que él participó en 2023 en la Cámara de Diputados como integrante del Comité Técnico Evaluador de los candidatos a consejeros electorales que en la última fase fueron seleccionados vía insaculación, es decir, por tómbola.

SELECCIÓN DEMOCRÁTICA Y ESCUELAS PATITO

“Platico mi experiencia en lo del INE porque se recibieron más de mil 500, o un poco más, de solicitudes. Este comité plural, que acabamos a manotazos en la mesa, pero sacamos 20 finalistas. Esos 20 finalistas se insacularon y todos los partidos estuvieron de acuerdo porque fue un proceso transparente”, recordó.

Repper Favila previó que podría realizarse un concurso de selección antes a través de un Colegio Nacional de Dictaminadores, en el que participaran diputados, senadores, barras de abogados, despachos, universidades, notarios, litigantes, investigadores y miembros del Poder Judicial Federal y locales.

Aun cuando el constitucionalista y académico Jaime Cárdenas Gracia se pronunció a favor del voto popular, recordó que para fortalecer la nueva modalidad de definición de jueces, magistrados y ministros habría que concretar después otra re-

forma a la Ley de Educación del país y a las leyes correspondientes para el tema de los permisos o autorizaciones que se dan para constituir escuelas de derecho.

“Hay más de 2 mil escuelas de derecho. ¿Cuántas de esas escuelas de derecho enseñan realmente o tienen una currícula que acredite el conocimiento de los estudiantes?”, se preguntó el ex diputado federal del PT.



INVASIÓN DE PODERES

Si bien los defensores de la carrera judicial exaltan la calidad académica de la formación recibida por los juzgadores, ésta es vista con recelo por el partido gobernante en tanto considera que su visión de la impar-tición de justicia transgrede la divi-sión de poderes en tanto ha invadido las atribuciones del Ejecutivo y del Legislativo.

El diputado federal Reginaldo Sandoval (PT) le puso monto pre-supuestal a una de las pérdidas que, alegó, el actual gobierno ha tenido por esas definiciones del PJF que se abroga facultades de legislador, al-terando la aplicación de las políticas públicas.

“En la decisión de la Supre-ma Corte en la Reforma Eléctrica, ¿cuánto le está costando su decisión al pueblo de México? Con el asunto solo del mercado paralelo, eso de los autogenerados: 370 mil millones de pesos ya no entran a la Comisión Federal de Electricidad por la culpa de la Suprema Corte”, ejemplificó.

Al respecto, el mi-nistro Javier Laynez Potisek también ofre-ció cifras al señalar que cuando se han in-validado leyes es por-que existe sustento en la Constitución.

“No cualquier vicio en el procedimiento legislativo es invali-dante; solo tres: vota-ciones, publicidad y que el proceso no es-conda a las minorías una iniciativa o una dictaminación. Desde 1996, la Corte ha abor-dado este punto en 221

asuntos. ¿Saben cuántas declarato-rias de leyes federales lleva? Cuatro. Respetuosamente no veo el abuso de la Corte, por proceso legislativo”, precisó.

En cuanto a las resoluciones que la SCJN ha dado por el incumpli-miento a la consulta a comunidades y pueblos indígenas, cuando se tra-ta de obras o políticas públicas que les conciernen, detalló de que los 116 asuntos que han llegado hasta los ministros, “en 91, nunca se consulta a las comunidades indígenas”.

De manera que, explicó Laynez Potisek, “ese asunto llega a la Corte impugnado por la CNDH o las comi-siones. Y yo pregunto, ¿si ustedes es-tuvieran en mi lugar qué harían?”.



De tal forma que el tiempo mínimo que le lleva a una persona obtener las credenciales para ser juzgador es entre 15 y 20 años.”

JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ
CONSEJERO



¿Ustedes creen que alguien que va a empezar a ser juez, a ser magistrado, va a poder resolver más rápido que alguien que ya tiene toda la experiencia?”

MARIO MATA
JUEZ



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

4

16/07/2024

LEGISLATIVO





Trabajadores judiciales se manifiestan en Jalisco contra enmiendas

Prevén magistrados que elección popular no resolverá cohecho al interior del PJF

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Jueces y magistrados federales expresaron su oposición a la reforma constitucional que el Congreso de la Unión pretende aprobar en septiembre próximo para elegir por voto popular a los integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) porque aseguran que no resolverá la corrupción en su interior.

“Se dice que todo el Poder Judicial es corrupto y se arreglará con la reforma (...) No vemos, señora presidenta, qué relación existe entre elegir juzgadores por voto y resolver un problema de corrupción; si así fuera no existiría ese mal en otras esferas del poder público y hemos visto que no es así”, cita la carta abierta dirigida a Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa de México.

Firmado por 42 jueces de Distrito y magistrados de Circuito, egresados de la especialidad en Administración

de Justicia en Juzgados de Distrito del Instituto de la Judicatura Federal Generación 2011-2012, el documento de tres páginas refiere:

“No importa cómo se elige al juzgador, su función es la misma: dará la razón a una parte, pero no a la otra; en el mundo entero los tribunales no agradan a quien ha perdido en juicio.

“Creemos firmemente que ese no debe ser el sustento de la reforma. La mejor manera de instaurar un gobierno es construyendo y no destruyendo, es perfeccionando, no erosionando a las instituciones de la República”.

Los firmantes aseguran que el Poder Judicial no califica un buen o mal gobierno; “no es esa su función ni deben interpretarse de ese modo sus sentencias”.

En las últimas tres décadas, arguye, el PJF “ha resuelto a favor y en contra de actos de gobierno de todos los partidos; no es una virtud del juzgador favorecer u oponerse a una causa po-

lítica. Si en ello se ve la virtud de una reforma como la propuesta, no habría entonces equilibrio de poderes, sino la prevalencia de uno solo”.

Respaldo

En Zapopan, Jalisco, decenas de trabajadores judiciales se manifestaron en las afueras de la Ciudad Judicial en apoyo a sus colegas del Poder Judicial federal.

Defensa

Vía redes sociales, Alejandro Moreno Cárdenas informó que el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que preside, defenderá a todo el personal del PJF.

“¡Cuentan con nuestro apoyo y respaldo!... No podemos permitir que el crimen organizado se infiltre en las instituciones de impartición de justicia; eso sería un error histórico y el retroceso más grande de nuestro país. ¡Daremos la batalla para impedirlo!”



Elegir juzgadores por voto no resuelve corrupción: PJJF





Claudia Sheinbaum Pardo



Elegir juzgadores por voto no resuelve corrupción: **PJF** ante reforma judicial

MARY GONZÁLEZ

En una carta abierta a la virtual presidenta electa de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, integrantes del Poder Judicial de la Federación (**PJF**) manifestaron su preocupación por el contenido de la iniciativa de reforma judicial.

En el contenido destacan que **el Poder Judicial no califica un buen o un mal gobierno, y no es esa su función ni deben interpretarse de ese modo sus sentencias.**

"No vemos, señora Presidenta, qué relación existe entre elegir juzgadores por voto y resolver un problema de corrupción; si así fuera no existiría ese mal en otras esferas del Poder Público y hemos visto que no es así", externaron los jueces de Distrito, magistrados de Circuito, egresados de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito del Instituto de la Judicatura Federal generación 2011-2012.

De igual manera, también agregaron que **acceder a los cargos de juez y magistrado por voto popular dejará de lado toda esa inversión.**

Por otra parte, los integrantes del PJF detallaron que el voto popular no está dirigido a favorecer las cualidades derivadas de la formación social y profesional del juzgador: **"El voto popular es fuente y producto de la actividad política, que no nos corresponde realizar"**.

Insistieron en que **están abiertos al cambio y así lo hicieron en la reforma penal de 2008; en materia de derechos humanos de 2011; la recién laboral de 2019; y actual-**

mente, la civil y familiar de 2024.

"Se dice que todo el Poder Judicial es corrupto y se arreglará con la reforma. Nuestra vocación nos ha enseñado que actuar con justicia pasa por no generalizar, dar razones que sustenten nuestros dichos, apoyarnos en pruebas, no basarnos en prejuicios y, menos aún, actuar motivados por animadversión.

"Por ello, no podemos aceptar que se atribuya corrupción generalizada sin haber discutido los argumentos y fundamentos de las sentencias dictadas durante nuestra función, ni haber señalado concretamente qué prueba sustenta ese dicho", señalan los más de 40 juzgadores que enviaron la misiva.

También resaltan que **exigen la sanción de los malos juzgadores, pero no pueden todos ser castigados por la conducta de unos cuantos.**

"No importa cómo se elige al juzgador, su función es la misma: dará la razón a una parte, pero no a la otra; en el mundo entero los tribunales no agradan a quien ha perdido en juicio. Creemos firmemente que ese no debe ser el sustento de la reforma. La mejor manera de instaurar un gobierno es construyendo y no destruyendo, es perfeccionando, no erosionando a las instituciones de la República", detallan en el contenido

de la carta.

Los juzgadores manifestaron que **en los últimos 30 años, el Poder Judicial ha realizado una gran inversión en formar profesionales al servicio de México, no solamente económica, sino en investigaciones, desarrollo de planes de estudio, programas académicos.**

"Presidenta, los juzgadores no somos políticos, no competimos en la arena política, menos aun si hemos sido señalados frecuentemente por no haber resuelto en el sentido que una de las partes pretendió, sin la posibilidad de rebatir en igualdad de condiciones esas críticas", advierten en el comunicado.





Trabajadores del Poder Judicial aseguran que Reforma Judicial no llegará a la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Ante decenas de trabajadores del Poder Judicial, el magistrado Mauricio Barajas Villa, aseguró que ya se trabaja para que la iniciativa de Reforma Judicial no sea presentada en la **Cámara de Diputados**.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-r2assOUEz7Qrk8uZ?e=9rrmMv>



Diálogos de reforma judicial buscan frenar movilizaciones: Trabajadores

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- A través de un extenso pronunciamiento que se leyó de forma simultánea en las 32 entidades federativas, los representantes de 1,700 jueces y magistrados federales y 54 mil trabajadores de base del Poder Judicial de la Federación, también denunciaron que los llamados Diálogos Nacionales sobre la Reforma Constitucional al Poder Judicial que está organizando la **Cámara de Diputados**, se están convirtiendo en un falso diálogo y que no están atendiendo las propuestas de los funcionarios judiciales y, por el contrario, es una estrategia para tratar de impedir la movilización de los impartidores de justicia.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-r2ptRj2Krdm6Q13y?e=8WrPPT>



Poder Judicial trabaja en estrategia para impugnar reformas

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Magistrados, jueces y empleados del Poder Judicial de la Federación han señalado que preparan una estrategia jurídica para impugnar la reforma judicial que impulsa el presidente López Obrador, para elegir por voto popular a los integrantes del Poder Judicial del país.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-r2HDCNhi1V-fgRPb?e=WKichS>



Jueces aclaran que no impugnarán sobrerrepresentación de Morena en el Congreso de la Unión tras amague de magistrado

Admitieron que su plan no es impulsar estrategias en asuntos electorales de las pasadas elecciones

Por Octavio Vargas



El gremio judicial reculó a la **posibilidad de evitar que se apruebe la reforma del Poder Judicial** impugnando la **sobrerrepresentación de la coalición Sigamos Haciendo Historia** (Morena, PVEM y PT) en el Congreso de la Unión, después del pronunciamiento del magistrado Mauricio Barajas Villa.

“En otra acción también jurídica se delinearán las estrategias para enfrentar la asignación de los diputados por representación proporcional con la pretensión de que la **fuerza política dominante no alcance las dos terceras parte de cada una de las cámaras que integran el Congreso de la Unión**”, dijo el pasado 12 de julio el magistrado Mauricio Barajas Villa durante una manifestación en el marco del día del abogado.

Barajas Villada, quien no forma parte de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED), uno de los firmantes del comunicado que se expone líneas arriba, pero fue invitado a manifestarse el pasado viernes, criticó que las y los legisladores presentaban que con el 52% de la votación se alcance más del 70% de las curules en la Cámara de Diputados.



Defiende AMLO mayoría calificada en el Congreso

Rechaza Presidente 'chantaje' de jueces

Pide respetar
la Constitución
a trabajadores
que protestan

CLAUDIA GUERRERO
Y ROLANDO HERRERA

Tras el amago de juzgadores de renunciar a su cargo, ir a un paro de labores o negarse a participar en una elección judicial, el Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió ayer que no aceptará chantajes.

Cuestionado sobre las advertencias lanzadas desde el Poder Judicial de la Federación (PJF), para tratar de frenar la reforma, el mandatario advirtió que los funcionarios están en libertad de retirarse.

“Es un asunto de libertad, de voluntad, pero si no quieren someterse al escrutinio público en un sistema político democrático, pues ya desde antes hubiesen abandonado su cargo voluntariamente. Y no hay que tenerle miedo al pueblo, ni hay que tenerle miedo a las reformas, y no hay que aceptar chantajes.

“No pasa nada. El pueblo de México es muy responsable. ¿Y qué puede suceder si se hace una elección y el pueblo elige a los jueces, a la mitad de mujeres, a la mitad de hombres en un proceso democrático? Es para limpiar de corrupción el Poder Judicial, para que no dejen en libertad a presuntos delincuentes, ese es el fondo”, dijo.

En su conferencia, López Obrador defendió los resultados de la coalición encabezada por Morena y las posiciones ganadas en el Congreso de la Unión.



Advirtió que no debe aplicarse la llamada cláusula de sobrerrepresentación para tratar de quitarle la mayoría calificada y evitar así que se apruebe la reforma al PJE.

“Sobre la supuesta sobrerrepresentación, la Constitución es muy clara: no es que un poder lo decida, la Constitución establece que los plurinominales se van a distribuir. Y esto es importante que se aclare para que no engañen. Se distribuyen los plurinominales por partido y estos opositores conservadores quieren que no sea por partido, que sea por coalición”, señaló.

“Si con argucias y con concertaciones, y con corrupción, logran que no se lleve a cabo la reforma, pues va a ser muy lamentable, va a seguirse dañando a la sociedad; pero nosotros, aquí personalizo, en mi caso, dejo constancia de que no fui cómplice de esa decadencia que se está padeciendo en el Poder Judicial”.

Se preguntó a López Obrador sobre las protestas realizadas por trabajadores del Poder Judicial y la posibilidad de un paro de labores.

Aunque consideró que están en su derecho, les recordó que ellos están obligados a cumplir con lo que establece la Carta Magna.

“Creo que están en su derecho de manifestarse, de expresarse, son libres, nada más que ellos están doblemente obligados a respetar la Constitución. Todos los ciudadanos, pero las autoridades estamos más obligados que los ciudadanos a hacerla valer.

“Si la Constitución establece que se pueden llevar a cabo reformas y que para reformarla se necesita el que se tenga mayoría calificada y si esto se logra en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, pues es cumplir con la Constitución”, agregó.



NO ACEPTA
CHANTAJES



Andrés Manuel López Obrador

// ¿Qué puede suceder si se hace una elección y el pueblo elige a los jueces? Es para limpiar al Poder Judicial, para que no dejen en libertad a presuntos delincuentes”.



PRESIDENCIA

“Si jueces no quieren ser votados, que renuncien”

POR ISABEL GONZÁLEZ

lga@gimm.com.mx

Los juzgadores federales son libres de someterse o no al voto de los ciudadanos, estimó el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, y si optan por no participar, pueden abandonar su cargo de manera voluntaria.

Luego de que el viernes pasado, Día del Abogado, juzgadores federales de todo el país se manifestaron públicamente en contra de la reforma al Poder Judicial federal que impulsa el presidente López Obrador y amagaron con una estrategia jurídica para impedir que Morena y sus aliados estén sobre-representados –según su

de la Unión, el mandatario federal insistió en que no hay que tenerle miedo a la reforma “ni tampoco al chantaje” porque se trata de limpiar de corrupción al Poder Judicial y de que se cumpla lo que dice la Constitución en cuanto al salario de los servidores públicos.

“Es un asunto de libertad, de voluntad, pero si no quieren someterse al escrutinio público en un sistema político democrático, pues ya desde antes hubiesen abandonado su cargo voluntariamente y no hay que tenerle miedo al pueblo, ni hay que tener miedo a las reformas y no hay que aceptar chantajes, no pasa nada, nada, nada. El pueblo de México es muy responsable y ¿qué puede suceder si se hace una elección y el pueblo elige a los jueces, a la mitad de mujeres y a la mitad de hombres en un proceso democrático? Para limpiar de corrupción el Poder Judicial, para que no dejen en libertad

a presuntos delincuentes, tanto de la delincuencia organizada como de la delincuencia de cuello blanco. Ése es el fondo y los sueldos”, explicó a los representantes de los medios de comunicación.



La Constitución establece que los legisladores plurinominales deben otorgarse por partido y no por coalición.”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

PRESIDENTE DE MÉXICO

**DICE EL PRESIDENTE**

Si PJ se opone a la iniciativa, estaría en contra de la Constitución.

PÁG. 30**DE APROBARSE EN EL CONGRESO**

Al oponerse a la reforma, PJF iría vs. Constitución, asegura AMLO

Sostiene que una vez convertida en ley la iniciativa ya formaría parte de la Carta Magna y los juzgadores deberían respetarla

El Presidente pide no temerle a la elección de jueces, magistrados y ministros por voto

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que, si jueces, magistrados y ministros están en contra de la reforma al Poder Judicial que su administración impulsa, están contra la Constitución.

Cuestionado sobre el despliegado de jueces y magistrados contra la reforma, López Obrador dijo que están en su derecho de manifestarse, pero también están doblemente obligados a respetar la Constitución.

“Están en su derecho de manifestarse, de expresarse, son libres, nada más que ellos están doblemente obligados a respetar la Constitución”, señaló y agregó que, si se aprueba la reforma para que el pueblo elija a ministros, magistrados y jueces, y si los juzgadores se oponen a ello, entonces están contra la Constitución.

“Si la Constitución establece que se pueden llevar a cabo reformas y que para reformar la Constitución se necesita mayoría calificada, y si esto se logra en la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, pues es cumplir con la Constitución... y si se oponen a eso pues están en contra de la Constitución, es elemental”, señaló el mandatario en su conferencia matutina de ayer.

López Obrador dijo que no hay que tenerle miedo a la reforma judicial ni a que participe el pueblo, pues es para acabar con la corrupción en ese poder de la Unión. También pidió no aceptar chantajes.

“No hay que aceptar chantajes, no pasa nada, el pueblo de México es muy responsable. ¿Qué puede suceder si se hace una elección y el pueblo elige a sus jueces, en un proceso democrático, para limpiar de corrupción al Poder Judicial, para que no dejen en libertad a presuntos delincuentes del crimen organizado como del cuello blanco?”, cuestionó.

Sobre la posibilidad de que los actuales integrantes del Poder Judicial pudieran no participar en la elección, López Obrador dijo que es un asunto de voluntad personal. “Si no quieren someterse al escrutinio público, en un sistema democrático, ya hubiesen abandonado su cargo voluntariamente”.



Asimismo, cuestionó los actuales salarios en el Poder Judicial y apuntó que un ministro gana 600 mil pesos, mientras que en el país hay 50 millones de pobres, lo cual es una gran contradicción.

En su conferencia, se pronunció también contra quienes buscan “alterar” el tema de la sobrerrepresentación en el Congreso. Dijo que la Constitución es clara al señalar que la asignación de legisladores plurinominales es por partido, no por coalición, “como el grupo conservador ahora pretende que se aplique”.

“Lo otro sobre la supuesta sobrerrepresentación, la Constitución es muy clara: no es que un poder lo decida, la Constitución establece que los plurinominales se van a distribuir. Y esto es importante que se aclare para que no engañen”, agregó.

Consideró que la Constitución establece que se distribuyen los plurinominales por partido, “y estos opositores conservadores quieren que no sea por partido, que sea por coalición. Pero si la Constitución establece que es por partido, ¿por qué va a ser por coalición? Así, literal”.

Aseguró que hay otro elemento “que a lo mejor no lo saben o no les han informado a los jueces, o a los magistrados, a los ministros”, que desde que se reformó la Constitución siempre se ha distribuido las plurinominales de acuerdo a la Constitución. “Que no nos obliguen a leerles el artículo”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-4

16/07/2024

LEGISLATIVO

#AMLOAJUZGADORES

‘NO SE ACEPTAN CHANTAJES’

EL PRESIDENTE ASEGURÓ QUE “SI NO QUIEREN SOMETERSE AL ESCRUTINIO PÚBLICO, PUES YA HUBIESEN ABANDONADO SU CARGO VOLUNTARIAMENTE”

POR NOEMÍ GUTIÉRREZ/P4

#LÓPEZOBRAADOR

●

LLAMAA RECHAZAR CHANTAJES

●

TRAS AMAGO DE RENUNCIAS DE JUZGADORES, DICE
QUE ES UN ASUNTO DE LIBERTAD; JUFED VE RIESGOS



POR NOEMÍ GUTIÉRREZ

E

l presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que "no hay que aceptar chantajes, no pasa nada", esto luego del amago de juzgadores de renunciar o no participar en la elección para renovar al Poder Judicial.

Incluso manifestó que "es un asunto de libertad, de voluntad. Pero si no quieren someterse al escrutinio público en un sistema político democrático, pues ya desde antes hubiesen abandonado su cargo, voluntariamente".

Por ello, enfatizó que no hay que tenerle miedo a la decisión del pueblo ni a las reformas; "y no hay que aceptar chantajes. No pasa nada. Nada, nada, nada. El pueblo de México es muy responsable".

El Presidente recalcó que la iniciativa de reforma es un proceso democrático para limpiar de corrupción al Poder Judicial para "que no dejen en libertad a presuntos delincuentes, tanto de la delincuencia, del crimen organizado como a la delincuencia de

cuello blanco. Ese es el fondo".

Luego de que integrantes del Poder Judicial dijeron que están preparando recursos legales ante organismos internacionales, López Obrador señaló que "están en su derecho de manifestarse, de expresarse, son libres".

Remarcó que todos los ciudadanos deben respetar la Constitución, pero más las autoridades.

"Si la Constitución de la República establece que se pueden llevar a cabo reformas, y que para reformar la Constitución se necesita el que se tenga mayoría calificada, y si esto se logra en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, pues es cumplir con la Constitución", señaló.

La directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), Juana Fuentes, respondió en diversas entrevistas con el **Heraldo Media Group**, que no buscan combatir la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso. Pero sí rechazan la elección de jueces por voto popular, ya que pone en riesgo la carrera judicial, la independencia judicial y la democracia.🗣️

11

MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.



JUANA FUENTES DIRECTORA DE LA JUFED

Consideramos que no es así, estamos expresando una realidad, el riesgo que existe para la democracia.

EN VOZ DE MONREAL

1 • Con la reforma judicial se busca liberar a la Corte del crimen organizado.

2 • El senador claró que la elección por voto popular no está sujeta a negociación.

3 • Dijo que es normal que exista oposición porque ven en riesgo sus privilegios.



NO SE PUEDEN ACEPTAR CHANTAJES EN TORNO A LA REFORMA AL PODER JUDICIAL: AMLO

APRO.- Con la reforma al Poder Judicial no hay que tenerle miedo al pueblo ni aceptar chantajes, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ante la posibilidad de que integrantes de ese poder busquen impugnación en instancias internacionales, el mandatario federal consideró que, aunque están en su derecho de manifestarse, también opinó sobre su actuar.

"Son libres, nada más que ellos están doblemente obligados a respetar la Constitución. Todos los ciudadanos tenemos que respetar la Constitución, pero las autoridades estamos más obligados que los ciudadanos o a hacer valer la ley de leyes".

Incluso adelantó que "si con argucias, con concerciones, y con corrupción logran que no se lleve a cabo la reforma, pues va a ser muy lamentable, va a seguirse dañando a la sociedad. Pero nosotros, aquí personalizo, en mi caso, dejo constancia que no fui cómplice de esa decadencia que se está padeciendo en el Poder Judicial".

Afirmó que sí para reformar la Constitución se establece que se necesita tener mayoría calificada y esto se obtiene en la Cámara de Diputados y en la Senadores, entonces su propuesta es cumplir con la Constitución. "Es completamente constitucional, es vivir en realidad de derecho y, de hecho, de facto y de jure; en un Estado de derecho, si se oponen a eso, están en contra de la Constitución. Es elemental".

En torno a la que llama "supuesta sobrerrepresentación", dijo que la Constitución es muy clara y no se trata de que un poder decida.

"La Constitución establece que los plurinominales se van a distribuir -y es importante que se aclare- los plurinominales por partido y estos opositores conservadores quieren que no sea por partido, que sea por coalición, pero si la Constitución establece que es por partido, ¿por qué va a ser por coalición? Así, literal".

Añadió que "así fue en el 2018, pero así fue también antes y ¿cómo lo van a cambiar ahora? Solo que

reformaran la Constitución. Como dicen los abogados: que no nos obliguen a leerles el artículo".

El presidente López Obrador reiteró que los integrantes del Poder Judicial pueden someterse a la reforma, en caso de ser aprobada y sin impugnar, de manera voluntaria.

"Si no quieren someterse al escrutinio público en un sistema político democrático, ya desde antes hubiesen abandonado su cargo voluntariamente y no hay que tenerle miedo al pueblo, ni hay que tenerles miedo a las reformas y no hay que aceptar chantajes, no pasa nada, nada, el pueblo de México es muy responsable".

Cuestionó qué puede suceder si se hace una elección y el pueblo elige a las y los jueces en un proceso democrático para limpiar de corrupción al Poder Judicial y, afirmó, para que no dejen en libertad a presuntos delincuentes del crimen y de cuello blanco porque ese es el fondo.

Otro elemento de fondo son los sueldos. "Un ministro, con todo respeto, que gana 600 mil pesos qué va a tener convicción democrática o vocación de justicia. Cómo voy a ganar 600 mil pesos mensuales en un país con 50 millones de pobres y yo soy la justicia, yo encarno la justicia, eso es una contradicción".

Sobre esa actitud está el artículo 127 de la Constitución que establece que nadie puede tener un salario más alto que el del presidente "y yo con argucias legaloides, yo que soy recto y que sostengo que la ley es la ley gano cuatro veces más que el presidente y no me importa lo que diga la Constitución".

Eso, acusó, "es una gran deshonestidad, es un mal ejemplo y luego aliarse a los corruptos, a los saqueadores y aceptar ser empleados de los que se sentían dueños de México y no atender en nada al pueblo (...) Ha sido para afectar al pueblo de México y para proteger, beneficiar y mantener los privilegios de una minoría rapaz. Eso no se puede ya y que lo decida el pueblo".



AMLO, ANTE RECHAZO DE JUECES A REFORMA JUDICIAL: "NO HAY QUE ACEPTAR CHANTAJES"

PIDE no tenerle miedo al pueblo; critica cuestionamientos a sobrerrepresentación; sólo que reformaran la Constitución, reta; integrantes del PJ expresan preocupación a Sheinbaum en carta; señalan que no son políticos ni juzgan al Gobierno. **págs. 5 y 6**

Responde a amagos de impugnar reforma judicial

"No hay que aceptar chantajes", dice AMLO

EL PRESIDENTE llama a no tener miedo a la elección de jueces "para limpiar" a ese poder; sobre la representación en el Congreso, dice: "No nos obliguen a leerles" la ley

| Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

Ante la advertencia de juzgadores de impugnar la reforma judicial y la supuesta sobrerrepresentación de Morena en el Congreso de la Unión, el Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que "no hay que aceptar chantajes", e insistió en que no hay que tener miedo a que el pueblo elija a jueces, magistrados y ministros.

"No hay que tenerle miedo al pueblo ni a las reformas; no hay que aceptar chantajes, no pasa nada", aseguró, y reiteró que los mexicanos son muy responsables y tienen un instinto muy certero.

EL DATO **EL SÁBADO**, el líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, convocó a la 4T a no dejarse chantajear y advirtió que la mayoría legislativa la dieron los ciudadanos.

"¿Qué puede suceder si se hace una elección y el pueblo elige a los jueces, a la mitad de mujeres y a la mitad de hombres, en un proceso democrático para limpiar de corrupción el Poder Judicial, para que no dejen en libertad a presuntos delincuentes del crimen organizado como de cuello blanco?", cuestionó.

El mandatario federal se pronunció en contra de quienes promueven la alteración de las disposiciones constitucionales en torno a la sobrerrepresentación en el Congreso, ya que la Carta Magna dice, de manera clara, que la asignación de legisladores plurinominales es por partido, no por coalición, como pretende aplicarlo el bloque conservador.

"Sobre la supuesta sobrerrepresentación, la Constitución es muy clara; no es que un poder lo decida, la Constitución establece que los plurinominales se van a constituir, y esto es muy claro, que no engañen.

"La Constitución establece de que se distribuyen los pluris (legisladores plurinominales o de representación proporcional) por partido y estos opositores conservadores quieren que no sea por partido, que sea por coalición. Si la Constitución establece que sea por partido, por qué va a ser por coalición", explicó.

Expuso que no se les ha informado a los jueces, magistrados y ministros que, desde que se reformó la Constitución, siempre se ha distribuido el número de plurinominales de acuerdo al principio de la Carta Magna; "así fue en el 2018, pero también antes. Cómo lo van a cambiar ahora, sólo que reformaran la Constitución".



En la conferencia, puntualizó que, "como dicen los abogados: que no nos obliguen a leerles el artículo".

Respecto a la posibilidad de que los actuales integrantes del PJ no participen en la elección del nuevo, dijo que "es un asunto de voluntad, pero si no quieren someterse al escrutinio público en un sistema democrático, ya desde antes hubiesen abandonado su cargo voluntariamente".

Criticó de nuevo los actuales salarios en el PJ, donde "un ministro que gana 600 mil pesos va a tener convicción democrática o vocación de justicia... cómo voy a ganar eso, con 50 millones de pobres y yo soy la justicia y yo encarno la justicia. Eso es una contradicción".

Al referirse a las manifestaciones recientes en todo el país por parte de los juzgadores, consideró que están en su

derecho de expresarse, son libres, nada más que, apuntó, están doblemente obligados a respetar la Constitución.

Fustigó a los miembros del PJ que no les importa lo que diga la Constitución, como ganar más que el Presidente de la República: "Eso es una gran deshonestidad, es un mal ejemplo, y luego aliarse a los corruptos, a los saqueadores, y empezar a ser empleados de los que se sentían dueños de México".

Lamentó que en 30 años no han emitido una resolución en favor del pueblo; la mayoría son para defender a una "minoría rapaz". Por ello, insistió, que la gente decida quién debe ser juez, magistrado o ministro, y si con argucias y concertaciones y con corrupción logran que no se lleve a cabo la reforma, pues va a ser muy lamentable, va a seguir dañando a la sociedad".



EL PRESIDENTE López Obrador, ayer, en conferencia de prensa.



Envían carta a Claudia Sheinbaum

Para jueces, elección no ataca la corrupción

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

En una carta enviada a la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) advirtieron que no son políticos y que no juzgan al Gobierno, aunque asentaron que se mantienen en su rechazo a que los juzgadores sean designados a través de elección por voto popular, porque consideran que no representa una solución para combatir la corrupción.

"No vemos, señora Presidenta, qué relación existe entre elegir juzgadores por voto y resolver un problema de corrupción", subrayaron al referirse a la reforma judicial que está en marcha propuesta por el Poder Ejecutivo.

"Si así fuera, no existiría ese mal en otras esferas del poder público y hemos visto que no es así", apuntaron los jueces de Distrito, magistrados de Circuito, egresados de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito del Instituto de la Judicatura Federal, generación 2011-2012.

Los firmantes dijeron que el voto popular no está dirigido a favorecer las cualidades derivadas de la formación social y profesional del juzgador y que una reforma de esa naturaleza sí interviene con el buen funcionamiento del Poder Judicial.

"El voto popular es fuente y producto de la actividad política, que no nos corresponde realizar; se dice que todo el

INTEGRANTES del Poder Judicial consideran que voto popular no favorece las cualidades de la formación profesional; no somos políticos, no competimos en la arena política, dicen

Poder Judicial es corrupto y se arreglará con la reforma. Nuestra vocación nos ha enseñado que actuar con justicia pasa por no generalizar, dar razones que sustenten nuestros dichos, apoyarnos en pruebas, no basarnos en prejuicios y, menos aún, actuar motivados por animadversión", señalaron.

Los juzgadores advirtieron que, por ello, no pueden aceptar que se atribuya corrupción generalizada sin haber discutido los argumentos y fundamentos de las sentencias dictadas durante su función, ni haber señalado concretamente qué prueba sustenta ese dicho que los señala como corruptos.

Asimismo, resaltaron que no importa cómo se elige al juzgador, pues su función es la misma: dará la razón a una parte, pero no a la otra; "en el mundo entero, los tribunales no agradan a quien ha perdido en juicio", apuntaron.

"Creemos firmemente que ése no debe ser el sustento de la reforma. La mejor manera de instaurar un gobierno es construyendo y no destruyendo; es perfeccionando, no erosionando a las instituciones de la República", anotaron.

Los firmantes aseguraron que en las recientes tres décadas, el Poder Judicial ha realizado una gran inversión en

formar profesionales al servicio de México, no solamente económica, sino en investigaciones, desarrollo de planes de estudio y programas académicos.

En la misiva enviada a la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, los trabajadores del PJF dijeron que ellos son ajenos a los terrenos políticos.

"Presidenta, los juzgadores no somos políticos, no competimos en la arena política, menos aún si hemos sido señalados frecuentemente por no haber resuelto en el sentido que una de las partes pretendió, sin la posibilidad de rebatir en igualdad de condiciones esas críticas", se lee en la carta.

De igual forma, los firmantes de la carta abierta reconocieron que a jueces y magistrados les falta mejorar mucho, como a todos los Poderes de la Unión les falta perfección para lograr la paz social y el progreso del pueblo.

También aclararon que están abiertos al cambio y que prueba de ello son las reformas del 2008; la del 2011 en materia de derechos humanos; la del 2019 en materia laboral y la civil y familiar del 2024.

Al final de la misiva, los juzgadores hicieron un llamado a construir y perfeccionar las instituciones republicanas, en lugar de erosionarlas, con el argumento de que la estabilidad y el progreso del país dependen de fortalecer, no debilitar al Poder Judicial.

EL DATO

ENTRE los firmantes se encuentran Jorge Eduardo Ramírez Téllez, Amílcar Asael Estrada Sánchez...



AMLO RESPONDE A AMAGO JUDICIAL DE DESCARRILAR REFORMA JUDICIAL

FRANCISCO MENDOZA NAVA

El presidente López Obrador reviró duro ante la amenaza de jueces y magistrados de entorpecer reformas

Recordó que tienen derecho para expresar sus ideas, pero que están obligados a respetar la Constitución

Rechaza que 4T y aliados estarán sobrerrepresentados en el Congreso; "así apunta la Carta Magna". Pág. 4

Responde AMLO a intento judicial de descarrilar mayoría calificada

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

EL PRESIDENTE DE la República señaló que el oponerse a la eventual Reforma Judicial avalada por el pueblo sería violar la Carta Magna

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) se pronunció ante el anuncio dado por jueces y magistrados que se manifestaron el viernes a las afueras de la Cámara de Diputados respecto a que buscarán evitar la Reforma Judicial, junto a otras reformas que integran el "Plan C", mediante recursos que impidan que Morena, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT) tengan o se acerquen a la mayoría calificada en el Congreso de la Unión, lo cual complicaría la aprobación de cualquier ini-



El mandatario advirtió a jueces que "reparto de plurinominales es claro en la Constitución". **Cuartoscuro**

oponen a eso, están en contra de la Constitución, es elemental", pronunció el político tabasqueño.

Adicionalmente, el mandatario Andrés Manuel López Obrador rechazó que Morena, PT y PVEM vayan a incurrir en una sobrerrepresentación ilegal en el Congreso de la Unión, puesto que la Constitución Política es clara en cuanto a la distribución de diputados y senadores plurinominales. Al respecto, dijo que los legisladores de representación proporcional son calculados por votación a cada partido, no por coalición como los opositores están interpretando ahora a conveniencia.

Finalmente, el presidente de la República advirtió a jueces, magistrados y ministros que desde hace años se han estado repartiendo los escaños plurinominales bajo el criterio de votos obtenidos por partidos políticos. Este indicó que los lugares en el Poder Legislativo fueron repartidos así en 2018 y 2021, de modo que la única manera para cambiar los criterios de distribución sería a partir de una reforma constitucional. ●

ciativa de la "Cuarta Transformación".

Desde Palacio Nacional, López Obrador comentó que jueces, magistrados y ministros están en su derecho a expresarse sobre el contenido de la Reforma Judicial porque son libres. No obstante, el presidente señaló que ellos están obligados a respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, opinó que la Carta Magna obliga a todos los ciudadanos

a hacer valer las leyes, pero especialmente a las autoridades.

López Obrador mencionó que la Constitución establece que se pueden hacer reformas con mayorías calificadas, de modo que si la transformación legal del Poder Judicial se aprueba en el Congreso de la Unión con esa condición cumplida, deberá ser respetada. "Es vivir en realidad de derecho y, de hecho, de facto y de jure; en un Estado de derecho, si se



► ...Y PIDE A JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS NO TEMER AL ESCRUTINIO P. 4

“SERÍA LAMENTABLE QUE NO HUBIERA REFORMA JUDICIAL”: LÓPEZ OBRADOR

El mandatario pidió a magistrados, jueces y ministros de la SCJN no temer al escrutinio de la ciudadanía

FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrarepública.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) declaró que sería lamentable que el Congreso de la Unión no aprobara en la próxima legislatura la Reforma Judicial que propuso. Además, instó a los actuales jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no tenerle miedo al escrutinio que el pueblo estaría llevando a cabo para decidir eventualmente, con su voto, si les ratifica en el cargo o

nombra a otras personas para el mismo.

Durante la ‘mañanera’, AMLO advirtió que si con argucias, concertaciones y corrupción los juzgadores y opositores logran que no se lleve a cabo la Reforma Judicial, será algo muy lamentable para el país. Al respecto, dijo que ello significaría que seguirán dañando a la sociedad; sin embargo, mencionó que en su caso, al menos quedará constancia de que no fue cómplice de la decadencia que está pareciendo el Poder Judicial e intentó cambiarlo.

En ese sentido, el mandatario nacional acusó que los miembros del Poder Judicial se han caracterizado por aliarse a los corruptos, los saqueadores y quienes se sentían dueños de México en lugar de atender al pueblo. Asimismo, afirmó, que en más de 30 años no han hecho una sola acción en favor de la gente y la mayoría de sus resoluciones han sido para mante-

ner los privilegios de una minoría rapaz.

Por otra parte, pensando en un escenario donde la Reforma Judicial tenga el apoyo requerido para su aprobación, López Obrador comentó que el que los actuales jueces, magistrados y ministros se postulen eventualmente para competir en una elección popular, a fin de mantenerse en sus cargos, es un asunto de libertad. No obstante, afirmó que ello

también es tema de voluntad, ya que si no quieren someterse al escrutinio público, entonces debieron haber abandonado ya sus cargos voluntariamente.

“Y no hay que tenerle miedo al pueblo, ni hay que tenerle miedo a las reformas, y no hay que aceptar chantajes. No pasa nada, nada, nada, nada. El pueblo de México es muy responsable. ¿Y qué puede suceder si se hace una elección y el pueblo elige a los jueces, a la mitad de mujeres, a la mitad de hombres en un proceso democrático?”, pronunció Andrés Manuel López Obrador.

Finalmente, el presidente de la República insistió en que esto es necesario para limpiar de corrupción el Poder Judicial, que no liberen a más delincuentes y no haya funcionarios que violen la Constitución Política con sus altos salarios de hasta 600 mil pesos. Sobre esto último ahondó diciendo que ganar grandes sumas de dinero en la administración pública habiendo a nivel nacional 50 millones de pobres, pese a que sientan que encarnan a la justicia, es una contradicción. ●



Acusó que los miembros del PJ se han aliado a los corruptos. **Cuartoscuro**



AMLO explota contra jueces por litigio contra sobrerrepresentación de Morena en Congreso: “Están contra la Constitución”

El presidente López Obrador criticó que los jueces intenten frenar la reforma al Poder Judicial, pese a que se cuenta con la mayoría calificada

Por César Jiménez



El presidente **Andrés Manuel López Obrador** no ha parado de criticar al **Poder Judicial**. Este lunes durante su Mañanera no fue la excepción y aprovechó para señalarlos por estar en contra de la **Constitución** por buscar impedir que se lleve a cabo una **reforma** constitucional, pese a que se cuenta con el mayor requisito para ello: **la mayoría calificada**.

Durante su conferencia, el mandatario federal fue cuestionado sobre el proceso al que un juez convocó para emprender un litigio contra la **sobrerrepresentación de Morena** en el Congreso de la Unión, en donde cuenta con la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

Al respecto, el presidente López Obrador dijo que los jueces tienen el derecho de manifestarse, pues son libres, pero advirtió que lo que no pueden hacer es **violentar la Constitución**, sobre todo si esta plantea que sí es posible realizar cambios a leyes, como la que busca para que jueces, magistrados y ministros sean electos por voto.



Las deudas de la reforma judicial

En el contexto del debate de una posible reforma al Poder Judicial es importante apuntalar y crecer la paridad en este brazo del Estado mexicano



16

#ParlamentoAbierto

REFORMA JUDICIAL, LAS DEUDAS

POR RUBÉN ZERMEÑO @RubenZermeno

En el contexto del debate de una posible reforma al Poder Judicial es importante apuntalar y crecer la paridad en este brazo del Estado mexicano

En medio de un ambiente ríspido y polarizado avanzan los debates, negociaciones y propuestas para materializar una reforma al Poder Judicial.

Mientras el Gobierno en el poder, sus partidos afines y los de oposición se enfrascan en conflictos y pugnas por temas como la selección de ministros y magistrados a través del voto de la ciudadanía, quedan en el olvido otros aspectos necesarios y urgentes para legislar y que debe de incluir la reforma, como lo son la paridad y la perspectiva de género.

Estos derechos han avanzado al grado de que actualmente y por primera vez en la historia del país se encuentra una mujer al frente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la ministra Norma Lucía Piña Hernández.

Pero aún falta mucho camino por delante, la paridad se debe garantizar no solo en número, también en poder, es decir, deben existir más mujeres en los puestos de toma de decisiones.

La reforma propuesta por el Ejecutivo federal hace unos meses, y que actualmente se está analizando en Parlamento Abierto, no solo no habla de temas como la paridad y la perspectiva de género,

Espacios logrados

Número de mujeres juezas y magistradas por presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Administración	Juezas designadas	Porcentaje de mujeres	Magistradas designadas	Porcentaje de mujeres
José Vicente Aguinaco (1995-1998)	24	19%	95	15%
Genaro David Góngora Pimentel (1999-2002)	142	17%	232	17%
Mariano Azuela Güitrón (2003 - 2006)	85	25%	70	14%
Guillermo I. Ortiz Mayagoitia (2007-2010)	157	18%	233	20%
Juan N. Silva Meza (2011-2014)	105	19%	109	23%
Luis María Aguilar Morales (2015- 2018)	329	21%	198	17%
Arturo Zaldívar Lelo de Larrea (2019- 2022)	178	64%	350	43%
Arturo Zaldívar Lelo de Larrea (2019- 2022) Norma Lucía Piña Hernández (2023- actualidad)	16	34%	9	15%

Fuente: Consejo de la Judicatura Federal (2024)

Nota: En la administración de Norma Piña solamente se han llevado a cabo y se contabilizaron dos concursos para juezas, donde se dieron 43 nombramientos, de los cuales 16 fueron para mujeres. Para magistraturas se contabilizaron tres concursos, donde se hicieron 59 nombramientos, de los nueve fueron para mujeres





mucho menos busca apuntalar y crecer estos derechos, sino todo lo contrario.

Se olvidan de la paridad de género

Especialistas y organizaciones señalan que la reforma propuesta por el Gobierno federal no sólo olvida la paridad de género, sino que incluso podría eliminarla.

“Es una reforma que borra la paridad de género en cuanto a la Constitución respecto al Poder Judicial de la Federación. En este caso, los otros dos poderes (Ejecutivo y Legislativo) tienen la obligación constitucional de la paridad.

“En el caso (de la reforma al Poder Judicial de la Federación) se elimina la necesidad y el requisito de que haya paridad en los nombramientos de ministras, magistrados, jueces y juezes de distrito”, alertó María Emilia Molina, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras.

La declaración la dio luego de que fuera “silenciada” durante una mesa de trabajo de los Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial. Su ponencia se eliminó presuntamente por falta de tiempo y tras incluir de último momento la participación del expresidente de la Corte, Arturo Zaldívar.

“El mismo jueves en la noche nos avisaron por teléfono que no podíamos participar, que había una orden desde el Senado para que ninguna jueza o magistrada federal pudiera participar en ninguno de los foros”, dijo a Molina a medios.

En el primer foro para analizar la reforma al Poder Judicial, fueron invitados 22 legisladores y juristas varones y 14 mujeres.

Tarea legislativa

De acuerdo con la investigación “Paridad de Género en el Poder Judicial”, elaborada por Lorena Vázquez Correa del Instituto

Belsario Domínguez del Senado de la República, indica que si bien ha habido avances en derechos como la paridad, todavía quedan varios retos pendientes, esto después de la reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión en 2019 y conocida como “paridad en todo”.


“El documento mostró que hay avances en la aplicación de la reforma constitucional de paridad de género de 2019 en el ámbito judicial, aunque las cifras también reflejan retos para garantizar la integración paritaria de dichos espacios de poder y, por tanto, para lograr la distribución igualitaria del poder entre mujeres y hombres. Por todo lo anterior, se argumenta que es importante vigilar y demandar que no haya retrocesos en esta materia”, señala la investigación.

El estudio también precisa que si bien la iniciativa de reforma del presidente López Obrador no hace referencia alguna a la paridad de género, es obligación de los legisladores cuidar ese derecho.

“Aunque la propuesta presidencial no hace referencia alguna a la paridad de género, la discusión legislativa podría considerar los avances en los nombramientos de ministras, consejeras, magistradas y juezas derivados de la reforma constitucional de 2019, los cuales se insertan en un proyecto político más amplio que consiste en la construcción de la democracia paritaria en México, basado en la distribución igualitaria del poder público y privado, entre mujeres y hombres, y va más allá de una política de gobierno, o de una presidencia del Consejo de la Judicatura Federal”.

De igual forma, el centro de estudios legislativos propone a los legisladores trabajar en otros ámbitos e incluirlos en la reforma al Poder Judicial.

“Pese a los recientes avances en materia de paridad de género, persisten dos grandes retos que enfrentan las mujeres en relación con el Poder Judicial. Éstos son garantizar la impartición de justicia con perspectiva de género y las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a la justicia, especialmente cuando viven en comunidades alejadas de los juzgados, realizan tareas de cuidados y desconocen los medios jurisdiccionales que ofrece el Poder Judicial”, concluye el estudio.



El mismo jueves en la noche nos avisaron por teléfono que no podíamos participar, que había una orden desde el Senado para que ninguna jueza o magistrada federal pudiera participar en ninguno de los foros”

María Emilia Molina
Presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras





CON REFORMA HABRÁ RECORTE DE 40% EN SALARIOS JUDICIALES

En los nuevos presupuestos con la reforma judicial habrá disminución de prestaciones en los niveles de magistrados hacia abajo; ministros y jueces verían recortados sus ingresos en 43.2% y 42.8%, respectivamente

Por Luis Carlos Silva ▶ 13

CON REFORMA HABRÁ RECORTE DE 40% EN SALARIOS A JUDICIALES

A través de la Reforma Judicial que impulsa el gobierno federal como recurso final antes de terminar este sexenio, el objetivo principal que persigue la 4T es un recorte hasta del 40% en los salarios de jueces y personal del Poder Judicial de la Federación (PJF), que en algunos casos se embolsan hasta 600 mil pesos mensuales.

En los nuevos presupuestos con la reforma judicial habrá disminución de prestaciones en los niveles de magistrados hacia abajo; magistrados y jueces verían recortados sus ingresos en 43.2% y 42.8% respectivamente.

Luego de que se hicieron públicas las tabulaciones salariales de Jueces, Magistrados y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la exigencia de frenar estos excesos es cada vez más constantes, en el sentido de que ningún integrante del Poder Judicial Federal (PJF) gane estos exorbitantes salarios en México, cuando hay más de 56 millones de personas en la pobreza extrema.

De acuerdo a la lista de salarios, precepciones y propuesta de reducción salarial para personal del Poder Judicial en México, desde Magistrados, Jueces, Secretarios de Tribunal, Secretario de Juzgado,, Actuario, Secretario Particular, Oficial Juzgado A, B, C y D, Chofer, y Técnico en Servicios B, todos ellos tienen ingresos que van desde los \$3,735,156.20 pesos, \$3,379,479.00, \$1,813,885.60, \$1,072,680.40, \$846,018.60, \$737,873.40, \$690,639.80, \$670,559.40, \$590,874.40 y \$422,969.20 pesos mensuales, respectivamente.

Con la propuesta de reducción salarial que se ubica entre 43.20%, 42.83%, 39.63%, 39.58%, 39.62%, 39.79%, 39.97%, 40.76%, 41.10%, 41.09%, 41.01%, 41.55% y 42.28%, los ingresos de estos mismos magistrados, jueces y personal del Poder Judicial de la Federación quedaría de la siguiente forma:

Un magistrado ganaría al mes \$1,613,410.20, un juez o jueza (a) devengaría \$1,447,311.00, un Secretario de Tribunal tendrá un salario de \$1,094,971.00, un Secretario de Juzgado \$1,011,542.00, un actuario ganaría \$647,677.00, un secretario particular tendría un sueldo de \$509,352.00, un CTA ganaría al mes \$442,941.00, y de ahí, un oficial de Juzgado "A" \$435,569.00, un oficial "B" tendría un salario de \$406,813.00, un oficial "C" ganaría \$387,669.00, un oficial "D" devengaría al mes \$395,546.00, un chofer ganaría al mes \$345,375.00 pesos y finalmente un técnico en servicio "B" que es el último escalafón sería del orden de \$244,143.00 pesos.

Derivado de la información antes señalada se desprende que un Magistrado de la República ganaría \$1,613,410.20 pesos menos, un juez o jueza (A) se embolsaría \$1,447,311.00 pesos, un secretario de Tribunal ganaría \$718,914.60 pesos, un secretario de juzgado \$662,512.80, un actuario ganaría \$336,666.60 pesos, un CTA ganaría \$294,932.40 pesos, un oficial de juzgado en sus categorías "A", "B", "C" y "D" ganarían \$299,644.60, \$283,826.80, \$270,428.80, \$275,013.40, mientras que los cargos más bajos son los de chofer que ganaría \$245,499.40 y el Técnico en Servicios "B" ganaría la cantidad de \$244,143.00 pesos. Exige AMLO terminar con privilegios en el Poder Judicial.

El presidente López Obrador comentó que los juristas están en su derecho, pero que en caso de tomar acciones legales contra la sobrerepresentación de Morena y aliados en el Congreso de la Unión estarían en "contra de la Constitución", esto después de que un magistrado dijera que se impulsaría una impugnación para evitar que sea aprobada la reforma al Poder Judicial.

Desde Palacio Nacional, el mandatario señaló que tanto jueces, magistrados e integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) están en su derecho de manifestarse, expresarse, son libres,

nada más que ellos están doblemente obligados a respetar la Constitución, todos los ciudadanos tenemos que respetar la Constitución, los funcionarios estamos más obligados a hacer valer la ley de leyes", refirió.

Por último, el Jefe del Ejecutivo recordó que la Constitución Mexicana establece "que se pueden llevar a cabo reformas y que para reformar la constitución se necesita el que se tenga mayoría calificada y si esto se logra con la cámara de diputados y senadores, es cumplir con la constitución".

Fuente: Redes Sociales, Poder Judicial y 4T.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

1-13

16/07/2024

LEGISLATIVO

Puesto	Nivel	Total PJF	Total Reforma	Diferencia	% Disminución
Magdo	6	\$3,735,156.20	\$2,121,746.00	-\$1,613,410.20	-43.20%
Juez(a)	7	\$3,379,479.00	\$1,932,168.00	-\$1,447,311.00	-42.83%
Srio Trib	13A	\$1,813,885.60	\$1,094,971.00	-\$718,914.60	-39.63%
Srio Juzgado	13C	\$1,674,054.80	\$1,011,542.00	-\$662,512.80	-39.58%
Actuario	21	\$1,072,680.40	\$647,677.00	-\$425,003.40	-39.62%
Sria Part	21A	\$846,018.60	\$509,352.00	-\$336,666.60	-39.79%
CTA	24A	\$737,873.40	\$442,941.00	-\$294,932.40	-39.97%
Of. Jud "A"	25	\$735,213.60	\$435,569.00	-\$299,644.60	-40.76%
Of. Jud "B"	26	\$690,639.80	\$406,813.00	-\$283,826.80	-41.10%
Of. Jud "C"	27	\$658,097.80	\$387,669.00	-\$270,428.80	-41.09%
Of. Jud "D"	27A	\$670,559.40	\$395,546.00	-\$275,013.40	-41.01%
Chofer	28	\$590,874.40	\$345,375.00	-\$245,499.40	-41.55%
Tec. Serv B	32	\$422,969.20	\$244,143.00	-\$178,826.20	-42.28%



Exigen PAN y PRD a AMLO frenar ataques contra Poder Judicial

Andrea Murcia / Cuartoscuro

AMLO estalló contra los jueces que pretenden impedir la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso y les recordó que la Constitución establece que los plurinominales se distribuyen por partido y no por coalición

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

PAN y PRI salieron en defensa del Poder Judicial tras los señalamientos del presidente Andrés Manuel López Obrador quien la emprendió una vez más contra los jueces que impulsan un litigio contra la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso de la Unión y los acusó de pretender violentar la constitución porque están en contra de una reforma en esa materia.

Este lunes, López Obrador estalló contra los jueces que pretenden impedir la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso a través de la repartición de plurinominales y les recordó que



Morena solo obtuvo el 33 por ciento del listado nominal en las pasadas elecciones, y esa cifra "no les da la atribución de realizar reformas que dañen a México", señaló la panista Kenia López.

la Constitución establece que los plurinominales se distribuyen por partido y no por coalición.

El líder nacional del PRI, Alejandro Moreno aseguró que defenderán "con toda la fuerza a las Magistradas y Magistrados; a las Juezas y Jueces; a todo el personal de la Suprema Corte

de Justicia y de todo el Poder Judicial".

"No podemos permitir que el crimen organizado se infiltre en las instituciones de impartición de justicia; eso sería un error histórico y el retroceso más grande de nuestro país. ¡Daremos la batalla para impe-

dirlo!", indicó.

AMENAZA

En tanto que el PAN a través de su vicecoordinadora en el Senado, Kenia López Rabadán lamentó los dichos de López Obrador y aseguró que son una advertencia de que amenazará a



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	7	16/07/2024	LEGISLATIVO

senadores de oposición para buscar doblarlos y aprueben la reforma judicial.

“El querer adueñarse del Poder Judicial es autoritario y significa un retroceso para los derechos de los mexicanos”, sostuvo la vicecoordinadora de la bancada panista en el Senado, Kenia López Rabadán.

La panista exigió a López Obrador frenar la embestida contra el Poder Judicial y lo acusó que sol pretende tener “jueces a modo”.

“Ya basta de querer lastimar al Poder Judicial con un discurso populista que claramente deja ver que quieren jueces a modo, jueces subordinados, jueces sin experiencia, jueces que dañarán al pueblo pero que empoderarán al gobierno”, demandó.

Recordó que Morena solo obtuvo el 33 por ciento del listado nominal en las pasadas elecciones del 2 de junio, y esa cifra “no les da la atribución de realizar reformas que dañen al pueblo de México”.

“No tienen las 2/3 partes en el Senado mexicano y lo dicho hoy por el Presidente parece una advertencia de que amenazará a senadores de oposición para buscar doblarlos y lograr su propósito de dañar al Poder Judicial”, estableció.

López Rabadán añadió: “Morena no debe realizar reformas que alteren el Estado de derecho bajo el argumento de contar con una mayoría para hacerlo. Sería tan absurdo como pensar que con sus votos pueden establecer el esclavismo, que haya un emperador o eliminar la libertad de expresión” ●



Pretenden adueñarse del PJ, acusa

Morena quiere tener jueces a modo: PAN

| Por Ulises Soriano
y Claudia Arellano

El PRI y el PAN defendieron al Poder Judicial (PJ) tras los señalamientos emitidos por el Presidente Andrés Manuel López Obrador en su mañanera. La senadora Kenia López Rabadán aseguró que querer adueñarse de este poder es "autoritario" y significa un "retroceso para los derechos", mientras que Alejandro Moreno, aseveró que en el PRI "tenemos muy clara nuestra postura en defensa de la democracia y del Poder Judicial".

EL DATO

ALITO MORENO subrayó la importancia de priorizar a México por encima de las ambiciones del grupo en el poder, pues "lo que está en juego es el futuro" del país.

La vicecoordinadora de la bancada del Partido Acción Nacional en el Senado de la República señaló, a través de sus redes sociales, que "ya basta de querer lastimar al Poder Judicial con un discurso populista que claramente deja ver que quieren jueces a modo, jueces subordinados, jueces sin experiencia, jueces que dañarán al pueblo, pero que empoderarán al Gobierno".

Detalló que Morena ha expresado que no puede destruir el derecho de acceso a la justicia, justificándose como hoy lo dijo el Presidente Andrés Manuel López Obrador: "Si la Constitución establece que se pueden realizar reformas y se establece que se necesita mayoría calificada y si esto se consigue es cumplir con la Constitución".

En ese sentido, la legisladora de Acción Nacional aclaró: "Morena se equivoca, el 33 por ciento del listado nominal votó por ellos, pero eso no les da la atribución de realizar reformas que dañen al pueblo de México".

LA SENADORA Kenia López dice que la mayoría no le da derecho al guinda de realizar reformas que dañen al pueblo; Alejandro Moreno refrenda su apoyo para defender a los trabajadores

SE ENCIENDEN LOS ÁNIMOS

Kenia López y Alito Moreno arremeten contra AMLO por reforma judicial



“ YA BASTA de querer lastimar al Poder Judicial con un discurso populista que claramente deja ver que quieren jueces a modo, jueces subordinados, jueces sin experiencia, jueces que dañarán al pueblo pero que empoderarán al Gobierno”

KENIA LÓPEZ RABADÁN
Vicecoordinadora del PAN en el Senado

Agregó que "no tienen las dos terceras partes en el Senado mexicano y lo dicho hoy por el Presidente parece una advertencia de que amenazará a senadores de oposición para buscar doblarlos y lograr su propósito de dañar al Poder Judicial".

López Rabadán añadió: "Morena no debe realizar reformas que alteren al Estado de derecho bajo el argumento de contar con una mayoría para hacerlo. Sería tan absurdo como pensar que con sus votos pueden establecer el esclavismo, que haya un emperador o eliminar la libertad de expresión".

"Existe doctrina nacional e internacional que manifiesta la imposibilidad de que haya reformas regresivas que atenten contra las libertades fundamentales. En materia de derechos, ni un paso atrás", concluyó.

Por su parte, Alejandro Alito Moreno, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) dijo que en el Partido Revolu-



“ NO PODEMOS permitir que el crimen organizado se infiltre en las instituciones de impartición de justicia; eso sería un error histórico y el retroceso más grande de nuestro país. ¡Daremos la batalla para impedirlo!”

ALEJANDRO MORENO
Dirigente nacional del PRI

cionario Institucional (PRI) son tiempos de definiciones y aseguró a los integrantes del Poder Judicial: "¡Cuentan con nuestro apoyo y respaldo!".

Añadió que: "Vamos a defender con toda la fuerza a las magistradas y magistrados; a las juezas y jueces; a todo el personal de la Suprema Corte de Justicia y de todo el Poder Judicial".

A través de un mensaje en sus redes sociales, el líder nacional del PRI reiteró que "México siempre tiene que ser primero, más allá de las ambiciones políticas del grupo en el poder. Lo que está en juego es el futuro de nuestro país".

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, sostuvo que "no podemos permitir que el crimen organizado se infiltre en las instituciones de impartición de justicia; eso sería un error histórico y el retroceso más grande de nuestro país. ¡Daremos la batalla para impedirlo!".



CAMBIOS AL PODER JUDICIAL

Tienen empresarios su propuesta de reforma

La principal preocupación de la iniciativa privada de cara a la reforma al Poder Judicial es la idoneidad, experiencia y formación de los jueces que queden a cargo de los diferentes tribunales, porque de eso depende la toma de decisiones. "Hay un gran potencial de inversión fresca y tenemos que darle certidumbre jurídica, y por eso el objetivo es encontrar cómo mejoramos el Poder Judicial para que haya una mayor certeza", expresó José Medina Mora, presidente de la Coparmex. Dijo que hay proyectos productivos autorizados y con inversión lista, que están atorados a la espera de ver cómo se resuelve este tema.

PARTICIPAN EXPERTOS Y ABOGADOS

Tiene la IP su propuesta de reforma judicial

Busca evitar riesgos a las nuevas inversiones privadas y generar certidumbre jurídica



EFE

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) alista una propuesta que busca evitar riesgos a las nuevas inversiones privadas, por la reforma judicial que impulsa Morena y aliados en el Congreso para elegir a jueces y ministros por voto popular y que propicia incertidumbre jurídica y de Estado de derecho.

Para ello, la patronal mexicana comenzó este lunes una serie de foros en todo el país, donde expertos y abogados reconocidos manifestarán su opinión respecto de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) del presidente, Andrés Manuel López Obrador, que forma parte de su último paquete de cambios legales a la Constitución, previo a la llegada de la nueva administración el próximo 1 de octubre.

"Hay un gran potencial de inversión fresca y tenemos que darle certidumbre jurídica a la inversión, y por eso el objetivo es encontrar cómo mejoramos el Poder Judicial para que haya una mayor certidumbre jurídica y con esto podamos tener un mejor desarrollo", expresó en el primer foro José Medina Mora, presidente de la Coparmex.

El líder de la entidad que agrupa a más de 36 mil empresarios mexicanos responsables del 30% del Producto Interno Bruto (PIB), advirtió que dicha reforma preocupa a los empresarios "desde el punto de vista económico del país".

Medina Mora reveló que proyectos de inversión en México que están autoriza-

dos y cuentan con financiamiento, se hallan detenidos por la incertidumbre jurídica que propició la reforma al PJF.

"Lo que nos han dicho las empresas interesadas en México para invertir, es que si México entra en la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular detendrán esas inversiones y eso es lo que nos preocupa", señaló. En este sentido, consideró que la afectación podría ser muy grande debido al "gran potencial de inversión" que observó derivado del fenómeno de la relocalización de las empresas o 'nearshoring'.

PODER JUDICIAL NO DEBE SER POR VOTO

Además, Medina Mora destacó que los cargos de jueces, magistrados y ministros no responden a un carácter de elección por voto popular, pues no defienden alguna demarcación territorial, sino lo que vigilan es que se aplique la ley. Lamentó que se busque eliminar la carrera judicial en el PJF, que obligaba a los abogados a presentar concursos de conocimientos y experiencia para poder escalar a juez, magistrado o incluso a ministro de la Suprema Corte de justicia de la Nación.

Por su parte, Juan Pablo Campos González, gerente de proyecto en la fundación alemana Konrad-Adenauer-Stiftung México, calificó de "inviable" la propuesta de que jueces y magistrados sean electos por el voto popular, así como que esta atenta contra la independencia y autonomía de los juzgadores mexicanos.

Dijo que además supone un ejercicio de organización muy grande pues se tendrían que elegir entre 4 mil 698 candidatos a jueces y magistrados federales, así como a 39 mil 978 locales.

Esto, dijo, supone el mismo número de candidatos y números muy grandes de papeletas en las mesas de votación que una sola persona tendrá que llenar, además de que serán el mismo número de actas que se tendrán que verificar, entre otra serie de supuestos. Por ello, también demandó que se acompañe la reforma, de llevarse a cabo, de un proceso de preselección que garantice la idoneidad, los conocimientos teóricos y la experiencia necesaria para ocupar tan importantes cargos.

Además, consideró que haya una entrevista pública para dar transparencia y un comité técnico de evaluación de los perfiles, además de exámenes.

ADVIERTEN PODER ABSOLUTO

En tanto, el abogado y exsubprocurador General de la República, Javier Coello, enfatizó que la intención detrás de la reforma judicial de López Obrador y que pretende aprobar con su amplia mayoría obtenida en las históricas elecciones de 2 de junio, es que Morena obtenga el poder absoluto.

"Quieren tener los tres poderes, en conclusión, un poder de Estado absoluto. Tienen al Ejecutivo, al Legislativo y ahora quieren el Judicial", sentenció.

Además, consideró que esta reforma es el resultado de "una auténtica venganza del Ejecutivo en contra del Poder Judicial".

Empresarios exigen que el proceso de preselección garantice la idoneidad, los conocimientos y la experiencia para el cargo



JOSÉ MEDINA MORA
PRESIDENTE DE LA
COPARMEX

Lo que nos han dicho inversionistas, es que si México entra en la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular detendrán esas inversiones y eso es lo que nos preocupa".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

OVACIONES

PP-17

16/07/2024

LEGISLATIVO



El presidente de Coparmex, José Médina, el presidente saliente Armando Zúñiga y el abogado Javier Coello en el primer foro judicial.

**REFORMA JUDICIAL**

Ven expertos
riesgos para
inversiones
y tratados
internacionales.

PÁG. 5**EFFECTO INTERNACIONAL**

Reforma judicial amenazaría tratados comerciales e inversión

Expertos advierten
que la controversia
vendría por el proceso
de elección a jueces

JASSIEL VALDELAMARjvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La reciente propuesta de reforma judicial en México, que plantea cambios en el proceso de elección de jueces, preocupa a los expertos en comercio internacional debido a que esta iniciativa podría entrar en conflicto con diversos acuerdos comerciales internacionales y poner en riesgo el flujo de inversiones extranjeras hacia el país.

Jorge Molina Larrondo, consultor en políticas públicas y comercio internacional, advirtió sobre las posibles consecuencias de esta reforma.

"La propuesta de elegir jueces

FOCOS

Con riesgos. Smith Ramos señaló que las consecuencias podrían ser significativas si la reforma conduce a decisiones judiciales que pierdan imparcialidad, o no cumplan con la ley.

Invertidumbre. De consolidarse el nuevo marco judicial, expertos advierten que podría haber una queja de los socios comerciales y, obviamente, casos de inversionista-Estado.

puede violar el capítulo 23 del T-MEC, el 19 del Acuerdo Transpacífico CPTPP, los 30 APPRI vigentes, y podría hacer que nos olvidáramos de la ratificación del nuevo TLC con la Unión Europea", señaló Molina.

El especialista hizo hincapié en que el problema no radica en la elección de jueces como tal, sino en los detalles del proceso propuesto.

"El problema no es la elección en sí de los jueces, sino el proceso de elección, las personas que se eligen, sus calificaciones y sesgos políticos", explicó. Esta distinción es crucial, ya que los tratados comerciales internacionales suelen incluir cláusulas que garantizan la independencia y competencia del Poder Judicial como parte fundamental del Estado de derecho.

Por otra parte, la preocupación se extiende más allá del cumplimiento técnico de los tratados, pues el mensaje que esta iniciativa envía a la comunidad internacional podría ahuyentar las inversiones.

"Manda el mensaje de que México no ha considerado que esta medida puede violar un tratado que ampara el 85 por ciento de sus



"El problema no es la elección, sino el proceso, las personas, y sesgos políticos"

JORGE MOLINA
Experto en comercio internacional



"Si por alguna razón se pone en tela de juicio la imparcialidad, podrían quejarse"

KENNETH SMITH
Socio de Agon



exportaciones y es su carta de presentación con los inversionistas extranjeros, al cambiar las reglas bajo las que se negoció originalmente", indicó Molina.

PRINCIPIOS BÁSICOS

Kenneth Smith, socio de la firma Agon y uno de los negociadores clave del T-MEC, dijo que si bien el T-MEC no establece específicamente cómo se debe organizar el Poder Judicial ni cómo deben seleccionarse los jueces y magistrados, sí establece principios básicos que deben respetarse.

"Entre estos principios se encuentran la no discriminación en las decisiones de todos los poderes

del gobierno, incluyendo el Poder Judicial, la transparencia y el cumplimiento de la ley nacional", indicó.

El experto enfatizó que, aunque el tratado no dicta la estructura del Poder Judicial, exige que este sea imparcial, transparente y cumpla con sus obligaciones legales.

"Si por alguna razón, ya sea por los procedimientos que se establezcan o el método de selección de jueces, como la elección por voto popular, se pone en tela de juicio la imparcialidad, el cumplimiento o la competencia de los jueces, nuestros socios comerciales pueden quejarse de que México no está cumpliendo con las obligaciones del tratado", advirtió Smith.



La SRE rechaza riesgo de conflictos diplomáticos por modificaciones al PJF

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Alicia Bárcena Ibarra, descartó algún riesgo de conflicto diplomático de México con otros países por la eventual aprobación de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF). A la par, validó la discusión sobre una de las propuestas centrales en la iniciativa presidencial que establece elegir por el voto ciudadano a ministros, jueces y magistrados, ya que, señaló, sucede en naciones como Estados Unidos y Japón.

“Absolutamente, yo creo que en primer lugar es una discusión soberana de México, y los demás países estarán respetuosos a lo que los mexicanos decidan”, declaró ayer en conferencia de prensa en la sede de la SRE.

Bárcena Ibarra también aclaró que la cancillería no ha sido consultada por el Poder Legislativo sobre los efectos diplomáticos que pudiera causar la reforma, ya que, justificó, el tema se está abordando con las secretarías de Economía y Gobernación, y con otras instancias de las autoridades federales.

Sin embargo, aprovechó para

citar que en “otros países importantes”, como Estados Unidos, los ciudadanos eligen por el voto a sus jueces. Lo anterior, en referencia a que la iniciativa presidencial de Andrés Manuel López Obrador propone que los más de mil 700 jueces, magistrados y ministros sean electos por el voto ciudadano.

Antecedentes en países “importantes”

“Nosotros, en realidad, lo que hemos mirado es que hay otros países importantes que también tienen, han hecho reformas al Poder Judicial, como lo es el caso de Japón, donde todos sus jueces son elegidos; o Estados Unidos, que la mitad de los jueces son elegidos, la otra mitad son por concurso. Entonces, no es el único país que está analizando esto”, aseguró.

El nuevo método de elección de los impartidores de justicia que se busca implementar en México ha sido uno de los mayores puntos de rechazo sobre la iniciativa de López Obrador, debido a que integrantes del PJF acusan que hace a un lado la carrera judicial y orilla a los juzgadores del país a entrar en el terreno político, al hacer campaña.



AFIRMA AMLO QUE NO ACEPTARÁ CHANTAJES DEL PJ

Bárcena descarta impacto en diplomacia por reforma judicial

Justificación. Asegura que la SRE no ha sido consultada respecto a los efectos en las relaciones internacionales de México

LUIS VALDÉS Y ARMANDO YEFERSON

La canciller Alicia Bárcena aseguró que la reforma al Poder Judicial no afectaría las relaciones internacionales de México, y resaltó que se trata de una discusión soberana de los mexicanos, por lo que otros países deben respetar la decisión.

“Absolutamente no tendrá impactos negativos la reforma judicial. Primero, se trata de una decisión soberana de México y los países estarán respetuosos con esa decisión”, dijo.

Tras inaugurar la Cuarta Reunión de la Red de Cooperación para el Desarrollo de MIKTA, Bárcena comentó que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) no ha sido consultada respecto a los efectos diplomáticos que pudiera tener la reforma judicial, y es que el tema se está abordando con la Secretaría de Economía y Gobernación.

En cuanto a la reforma, Bárcena resaltó que países como Japón y Estados Unidos los jueces son elegidos por la ciudadanía:

“Lo que hemos visto es que hay países que también han aplicado una reforma al Poder Judicial, en el caso de Japón en donde sus jueces son elegidos o el caso de Estados Unidos en donde la mitad de los jueces son elegidos y la otra mitad es por concurso”, expuso.

Por su parte, el presidente Andrés Manuel López Obrador retó al Poder Judicial al decir que no aceptará chantajes con respecto al Plan C, luego de que integrantes de dicho Poder anunciaran medidas en contra de la reforma.

Este lunes, al ser cuestionado sobre las recientes acciones del Poder Judicial ante la posible reforma, que Morena impulsará con

una amplia mayoría de representantes, López Obrador señaló que “No hay que tenerle miedo al pueblo, ni hay que tenerle miedo a las reformas. Y no hay que aceptar chantajes. No pasa nada. Nada, nada, nada. El pueblo de México es muy responsable”.

El viernes pasado, miembros del Poder Judicial se manifestaron a las afueras del Palacio de Justicia de San Lázaro se manifestaron en contra del Plan C y la sobrerrepresentación; durante la movilización el magistrado Mauricio Barajas Villa, del segundo tribunal colegiado en materia de trabajo, arremetió contra Morena y su posible sobrerrepresentación en el Congreso.

“Las propuestas planteadas en lo que llaman irreductibles encierran violaciones a los postulados fundamentales a la independencia judicial como lo es el cese masivo de titulares, desde ministros, ministras, juezas federales, jueces de Distrito; la cancelación de la práctica de la carrera judicial y la elección por voto popular de los nuevos titulares”, denunció sobre la reforma judicial.

RESPECTO.

La canciller llamó a las naciones a aceptar la decisión, que según sus palabras solo compete a México.



Es una decisión soberana de México, señala

Reforma al PJ no tendrá impactos negativos: SRE

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

La secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, rechazó que la reforma al Poder Judicial impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador vaya a tener impacto alguno en las relaciones internacionales, y destacó que en otros países como Estados Unidos y Japón sus jueces son electos por la población.

Lo anterior es respuesta a los señalamientos del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) que advirtió que la reforma judicial puede tener un efecto negativo en la revisión del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en 2026.

EL DATO

CINCO de los nueve foros denominados Diálogos Nacionales por la Reforma Judicial han sido celebrados a la fecha en la CDMX, Guadalajara, Toluca, Chiapas y Veracruz.

"Absolutamente no tendrá impactos negativos la reforma judicial. Primero, se trata de una decisión soberana de México y los países estarán respetuosos con esa decisión", expuso en entrevista en la sede de Relaciones Exteriores, tras la inauguración de la cuarta reunión para la Cooperación y Desarrollo Global organizado por MIKTA.

Manifiestó que por ahora la SRE no ha sido convocada a participar en los foros de Diálogos Nacionales, aunque las naciones han optado por elegir a sus jueces mediante el voto popular.

"Nosotros, lo que hemos mirado es que hay otros países importantes que también han hecho reformas al Poder Judicial, como lo es el caso de Japón, donde todos sus jueces son elegidos, o el caso de Estados Unidos mismo, que la mitad de los jueces son elegidos, la otra mitad son por concurso. Entonces, no es el único país que está analizand

LA CANCELLER Alicia Bárcena destaca que en otros países como EU y Japón sus jueces son electos por la población; no es la única nación que está analizando esto, puntualiza



ALICIA BÁRCENA (centro) durante la reunión de MIKTA, ayer.

“ABSOLUTAMENTE no tendrá impactos negativos la reforma judicial. Primero, se trata de una decisión soberana de México y los países estarán respetuosos con esa decisión”

ALICIA BÁRCENA

Secretaría de Relaciones Exteriores

Bárcena Ibarra adelantó que este martes viajará a Washington, Estados Unidos, para participar en la reunión de la Asociación por un Progreso Económico en las Américas (APEP), donde serán abordados temas económicos.

"Este conjunto es lo que surge del encuentro de Los Ángeles (...) en donde algunos países de la región, alrededor de 15 o 16 países, que nos juntamos para discutir distintos temas, muchos de ellos económicos, porque es una asociación económica que estamos buscando entre los países de la región en temas muy concretos, como energías renovables, como alimentación (...) sectores productivos o conductores, semiconductores", explicó.

Posteriormente, la secretaria de Relaciones Exteriores agregó, se trasladará a

la ciudad de Nueva York, para participar en la reunión del Ecosoc, con el fin de debatir sobre los objetivos de desarrollo sostenible, dónde estamos, hacia dónde vamos y cómo puede contribuir el multilateralismo al desarrollo.

La jefa de la diplomacia mexicana descartó que se vaya a tocar el tema de la reforma al Poder Judicial de la Federación en su gira por Estados Unidos, "es una discusión soberana de México, y los demás países estarán respetuosos a lo que los mexicanos deciden".

Por otro lado, se realizó la cuarta reunión para la Cooperación y Desarrollo Global organizado por MIKTA. Ahí, Alicia Bárcena dejó claro que "México buscará identificar en qué áreas podemos colaborar y compartir buenas prácticas y compartir nuestras capacidades".

MIKTA que está integrado por cinco países: México, Indonesia, Corea, Turquía y Australia, analiza abrir vías de cooperación a terceras naciones como Centroamérica, con el fin de enfrentar los problemas globales como es la crisis migratoria y la pobreza.



Alicia Bárcena niega conflicto con otros países por reforma judicial

EDITH ROMERO

Sin rodeos, de manera clara, tajante, convencida de que su respuesta pueda calmar las dudas que giran alrededor del tema, la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Alicia Bárcena Ibarra, descartó la mañana de ayer que exista algún conflicto entre México con otros países por la eventual aprobación de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

De igual manera, también validó la discusión sobre una de las propuestas centrales en la iniciativa presidencial que establece elegir por el voto ciudadano a ministros, jueces y magistrados, pues reconoció que esto ya sucede en naciones como Estados Unidos y Japón.

"Absolutamente, yo creo que en primer lugar es una discusión soberana de México, y los demás países estarán respetuosos a lo que los mexicanos deciden", adelantó.

Por otra parte, Bárcena Ibarra, quien será la próxima secretaria del Medio Am-

biente en el gobierno entrante de Claudia Sheinbaum Pardo, también explicó que la cancillería no ha sido consultada por el Poder Legislativo sobre los efectos diplomáticos que pueda causar la reforma, ya que, justificó, el tema se está abordando con la Secretaría de Economía, Gobernación y otras instancias.

Sin embargo, también aprovechó para hablar sobre la propuesta de elegir por el voto ciudadano a los más de mil 700 impar- tidos de justicia del país.

"A nosotros, en realidad, sí lo que hemos mirado es que hay otros países importantes que también han hecho reformas al Poder Judicial, como es el caso de Japón, donde todos sus jueces son elegidos. O el caso de Estados Unidos mismo, que la mitad de los jueces son elegidos, la otra mitad son por concurso. Entonces, no es el único país que está analizando esto", aclaró.

Por otra parte, la encargada de la política exterior mexicana, Alicia Bárcena Ibarra, abordó el tema de la agresión en contra del aspirante a la Presidencia de Estados



Claudia Sheinbaum Pardo

Unidos por el partido Republicano.

Celebró que no le pasara "nada más grave" al aspirante republicano Donald Trump, y en una nueva condena y parafraseando el presidente Joe Biden, dijo que las elecciones se resuelven en las urnas no con las balas. "No queremos violencia en las elecciones. Yo creo que ese es un tema de fondo. Las elecciones se resuelven en las urnas. Esto incluso lo dijo el presidente Biden, no con balas, sino con votos", advirtió.

Reconoció que el presidente Andrés Manuel López Obrador, junto con la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, fueron los primeros "en reaccionar frente a este gravísimo incidente".

Tras condenar la violencia en el ámbito político electoral, dijo que México estará muy atento a la Convención Nacional Republicana que se celebra esta semana en Wisconsin, Estados Unidos.

"Obviamente, es el pueblo norteamericano el que tiene la palabra. Y sabemos que en esta semana se celebra la Convención Republicana, que será muy importante, y estaremos muy atentos. Y qué bueno que al presidente, al expresidente Donald Trump, no le pasó nada más grave, y eso desde luego nos causa satisfacción. Es una lástima que se haya producido este tema de violencia", finalizó.



El expresidente Trump resultó herido por disparos en un evento de campaña





ASEGURA CONSEJERA

En Poder Judicial, “la experiencia garantiza calidad”

Lilia Mónica López Benítez, consejera de la Judicatura federal, sostuvo que la carrera judicial garantiza la calidad dentro del Poder Judicial.

En redes sociales, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) señaló que, en el marco de la reforma que impulsa Morena en el Poder Judicial, López Benítez resaltó la importancia de los procesos con los que se cuentan actualmente.

“Tenemos, desde 2021, una ley de carrera judicial que permite que los mejores perfiles puedan llegar a ostentar el cargo en un órgano jurisdiccional”, apuntó la consejera.

Asimismo, señaló que de frente a los cambios que busca hacer Morena a la Constitución, se tiene que pensar en las posibles consecuencias que pueden traer.

“Tenemos que pensar en el daño social y el daño al Estado de derecho, la falta de certeza jurídica que van a tener las personas que por desgracia tienen que ir a un órgano de justicia. Nadie va por voluntad, sino por las circunstancias”, apuntó.

Parte de la reforma planea que los integrantes del Poder Judicial sean electos por voto popular, idea que ha sido fuertemente criticada por juzgadores y expertos, al considerar que pondría en riesgo la independencia judicial.

Asimismo, el presidente López Obrador planteó que es necesario quitar el requisito de cinco años de experiencia para llegar a ser juez.

Esto último lo planteó el mandatario al señalar que es mejor contar con juzgadores recién egresados de la carrera, ya que no están “maleados” y no han sido corrompidos.

—Pedro Hiriart

“Tenemos una ley de carrera judicial que permite que los mejores perfiles lleguen al cargo”

LILIA MÓNICA LÓPEZ
Consejera de la Judicatura

**SIN PRIVILEGIOS**

Molesta reforma a jerarquía: Monreal

● El líder de la bancada de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, aseguró que la reforma al Poder Judicial ha molestado a la alta jerarquía de los organismos del PJ, debido a que dejarán los de "alto nivel" dejarán de tener "privilegios".

Recordó que el principal punto de la reforma es que desde jueces de Distrito a ministros de la Suprema Corte sean elegidos mediante el voto popular, es decir, en las urnas.

"Sí afecta y elimina los privilegios de los de alto nivel y creo que eso es lo que, en parte, tiene molestos a los de la jerarquía judicial. Es normal que haya reacciones de los sectores que saben que la reforma va a ser en beneficio del país y en detrimento de privilegios de una minoría", aseguró en un foro organizado por Morena en San Luis Potosí. /24 HORAS



| INTELLECTUALES SE PRONUNCIAN |

Piden al INE y al TEPJF limitar sobrerrepresentación



SOLICITUD. El Centro de Estudios pidió a las autoridades una audiencia pública para exponer sus argumentos respecto a evitar una sobrerrepresentación en San Lázaro.

Intelectuales adscritos al Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo (CEPNA) pidieron a las autoridades electorales hacer valer la Constitución para limitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, la cual se perfila de mayoría morenista.

Lo anterior mediante un pronunciamiento en su cuenta de X (@CEPNASC) en el que, al presentarse como Observatorio Ciudadano, solicitan respetar, acatar y hacer valer el sentido y propósito de las normas constitucionales que ordenan sustentar la asignación en el voto de la ciudadanía y limitan la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

El comunicado del CEPNA, sin mencionar al partido creado por el actual presidente Andrés Manuel López Obrador, indica que, desde 1996, el Artículo 54 de la Carta Magna contiene reglas para evitar la sobrerrepresentación en el

Palacio Legislativo de San Lázaro.

De tal suerte que indican que en la Constitución existe una diferencia entre los votos efectivos y el porcentaje de escaños, el cual no debe ser mayor a 8 por ciento.

Y aunque el Centro reconoce que desde 2007 se retiró de la Ley Electoral la referencia a las coaliciones como sujetos obligados la limitación “no invalida ni resta fuerza al valor que tutela”, y como prueba cita una acción de inconstitucionalidad promovida ante la Suprema Corte por López Obrador en 1998.

Y que en la sentencia dio por unanimidad al respecto, se estableció de “manera categórica” que “la representación proporcional es el principio de asignación de curules por medio del cual se atribuye a cada partido o coalición un número de escaños proporcional al número de votos emitidos a su favor”.

Tras desgranar varios puntos a favor de sus argumentos, el Centro de Estudios pidió al INE y al TEPJF una audiencia pública para exponer sus argumentos.

El documento está firmado entre otros, por el exgobernador de Tabasco, Arturo Núñez Jiménez, el ministro en retiro José Ramón Cossío Díaz, la exconsejera del extinto IFE, María Marván Laborde, o académicos que son parte de organizaciones como Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad.

/LUIS VALDÉS



Gremio judicial aclara que no combatirá sobrerrepresentación de Morena



CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Seis asociaciones del gremio judicial firmaron un comunicado en el que aclararon que no combatirán legalmente la sobrerrepresentación de Morena en el **Congreso de la Unión** y se enfocarán en el debate de la reforma judicial del presidente actual de México.

<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-r2KNVQHmh-yd78gZ?e=XZ3YMh>



Se deslindan juzgadores de estrategia contra sobrerrepresentación de Morena

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Juzgadores de organizaciones diversas están agradeciendo la participación en el evento cívico realizado en cada una de las sedes de los 32 estados del país, ya que se mostró la unidad en la defensa de la independencia judicial, la carrera judicial y la función constitucional del Poder Judicial de la Federación.

Se aclara que no es competencia de las y los juzgadores federales ni forma parte de los objetivos comunes ni de su plan de acción, conocer, resolver o impulsar estrategias en asuntos como la **sobrerrepresentación en el Congreso** o de cualquier conflicto electoral surgido de las pasadas elecciones.



https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-r28z_4kd_qxA5Xab?e=le6FGT



“Debe respetarse la voluntad ciudadana para la repartición de curules”: Marván

En entrevista para Enfoque Noticias, la Dra. María Marván Laborde, académica, presidenta del consejo rector de Transparencia Mexicana, integrante del Observatorio Ciudadano habló sobre el pronunciamiento en torno a la integración de la sexagésima sexta legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Señaló que es ilegítimo que el tercer lugar acabe en segundo, para ayudar a quien obtuvo el primer lugar a conservar la mayoría calificada.

<https://enfoquenoticias.com.mx/debe-respetarse-la-voluntad-ciudadana-para-la-reparticion-de-curules-marvan/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Aristegui
NOTICIAS

16/07/2024

LEGISLATIVO

Pronunciamiento en torno a la integración de LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados: CEPNA

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Ayer el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo y el Observatorio Ciudadano emitieron este pronunciamiento que está firmado por el doctor Jorge Alcocer, Elba Arjona, Rosa María Cano, Morelos Canseco, Jaime Cárdenas, José Ramón Cossío, Carlos Flores, María Marván, Rodrigo Morales, Arturo Núñez, José de Jesús Orozco, Pedro Salazar Ugarte, Diego Valadéz, Paula Sofía Vázquez, José Luis Vázquez Alfaro y Alma Zamora Fernández: “Desde 1996 el artículo 54 de la Constitución contiene un conjunto de reglas para evitar que los partidos políticos y coaliciones electorales se sobrerrepresenten en la integración de la Cámara de Diputados. Para ese propósito la Constitución determina que la diferencia entre el porcentaje de votos efectivos y el porcentaje de curules, respecto del total de la **Cámara**, no sea mayor a 8 puntos porcentuales”.



PRONUNCIAMIENTO EN TORNO A LA INTEGRACIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

RO-TEPJF-004/2024

14 de julio de 2024

Desde 1996 el artículo 54 de la Constitución contiene un conjunto de reglas para evitar que los partidos políticos y coaliciones electorales se sobrerrepresenten en la integración de la Cámara de Diputados. Para ese propósito la Constitución determina que la diferencia entre el porcentaje de votos efectivos y el porcentaje de curules, respecto del total de la Cámara, no sea mayor a 8 puntos porcentuales.

Que en reformas legales posteriores a 2007 se haya suprimido de la ley electoral la referencia a las coaliciones como sujetos obligados de la anterior limitación, no invalida ni resta fuerza a la regla constitucional que tutela, como lo determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la jurisprudencia emitida en el amparo de constitucionalidad 6/98 promovida por Andrés Manuel López Obrador, en su calidad de presidente del PPD, contra la sobrerrepresentación establecida en la legislación electoral de

https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-r3LMsbBhiVAF_faA?e=cljgDg



ADELANTA SHEINBAUM

Pensión para mujeres indígenas de 60 a 64 años va desde 2025

La presidenta electa ofrece una revisión a fondo de la educación media superior



DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, adelantó que la pensión para mujeres de 60 a 64 años se entregará a todas las mujeres indígenas de ese rango de edad a partir de 2025.

“En todos los casos de 60 a 64 años lo van a tener el primer año todas las mujeres indígenas reconocidas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas”, señaló.

Recordó que cuando el presidente López Obrador aumentó la pensión desde los 65 años, se comenzó con la población indígena.

Para 2025, se contempla que el derecho a la pensión se aplique

para un millón de personas. Sobre el resto de las derechohabientes, explicó que se está evaluando si se comienza por cierto rango de edad o por zona, pues no se busca afectar las finanzas.

Hoy, la morenista encabezará un acto público con mujeres que serán beneficiarias de este programa, en el Museo de la Ciudad de México.

Durante la conferencia de ayer en su casa de transición, también resaltó que en su gobierno se fortalecerá la educación pública, y en particular iniciará una revisión de la educación media superior.

“Vamos a fortalecer la educación media superior, en la media superior hay muchos sistemas que crecieron, sistemas federalizados y estatales, son más de 20 sistemas. Bachilleros, Conalep, Cecatis”.

“Queremos hacer una revisión. Hay profesores que ganan un salario por estar en Bachilleros y profesores que hacen la misma labor que ganan otro salario por estar contratados por Conalep. Entonces desde

la parte laboral hasta los programas de estudio, y su vínculo con el sector productivo”.

Además, se aumentará la oferta de preparatorias, pues lo ideal es que exista el mismo número que secundarias.

La morenista recordó que ella está por la desaparición del examen de admisión de Comipems.

Precisó que si bien no es el esquema a seguir, una opción es que los jóvenes asistan a la preparatoria que está más cerca de su casa.

“Ya te dio la SEP (Secretaría de Educación Pública) un certificado de que acabaste la secundaria, pues ese certificado tiene que ser tomado en cuenta para el siguiente nivel, no tienes por qué hacer un examen. Mi opinión es que aquel joven que salga de la secundaria debería de entrar a la prepa que le quede más cerca de su casa”, apuntó.

Acotó que en el caso de la UNAM, la institución tendrá que decidir si deja o no el examen, “no le vamos a imponer nada”.



INDÍGENAS, PRIMERAS BENEFICIADAS CON PENSIÓN, ADELANTA SHEINBAUM P. 5

“Indígenas, principales beneficiadas de la pensión”

CLAUDIA SHEINBAUM ANUNCIÓ que las mujeres de pueblos originarios de entre 60 y 64 años de edad, recibirán 3 mil pesos bimestrales

ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrarepública.mx

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, adelantó que todas las mujeres indígenas del país serán de las primeras beneficiadas del programa de pensión para mujeres de entre 60 a 64 años de edad, a quienes se les entregará un apoyo de tres mil pesos bimestrales.

En conferencia de prensa, la próxima mandataria explicó que del millón de mujeres que recibirán el apoyo en el primer año, 2025, la totalidad de indígenas estarán dentro de este grupo.

"Así como el Presidente inició con el apoyo de adultos mayores desde 65 con los pueblos indígenas, las mujeres indígenas todas van a iniciar en el 2025 de 60-64, en cualquiera de los casos. Y vamos a continuar con los planes de justicia, no solo para los 17 pueblos, sino el objetivo es seguir aumentándolos", declaró la próxima presidenta de México.

Para otorgar los apoyos económicos explicó que trabajará con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, debido a que este contiene los registros de las mujeres que califican para el programa.

Sheinbaum Pardo precisó que está definiendo cómo se irán incorporando las mujeres en este rango de edad al programa que contempla un universo de 3 millones y medio, pero que el primer año será para solamente un millón con el propósito de ser responsable con el presupuesto.

"Empezaríamos con un millón de mujeres, estamos viendo si es por edad o dividimos el sector por zona, pero en cualquiera de los casos, de 60 a 64 lo van a tener el primer año todas las mujeres indígenas, reconocidas por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas", reveló.

Este programa dijo busca reconocer el papel de las mujeres a lo largo de la historia y se trata de un recurso económico que recibirán antes de acceder a la pensión universal para adultos mayores.

LOS OTROS PROGRAMAS

Además de los apoyos a las mujeres de la tercera edad, la virtual presidenta de México también contempla echar a andar las denominadas Becas Universales para todos los niños y jóvenes de preescolar, primaria y secundaria, así como también a nivel bachillerato y universidad que se encuentren en escuelas públicas.

Con ello busca garantizar que los menores tengan garantizados los recursos para que no abandonen la escuela por problemas económicos.

El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años vulnerables por la ausencia de uno o de los dos padres. •



Ordenan a jueces aplazar casos sobre Ley Minera

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó que los plenos regionales y tribunales colegiados de circuito aplacen el dictado de resolución de contradicciones de criterio y amparos en revisión relacionados con las reformas a la Ley Minera, entre otras, en materia de concesiones, aprobadas por el Congreso de la Unión y promulgadas por el Ejecutivo federal en mayo del año pasado, hasta en tanto resuelva la constitucionalidad del decreto correspondiente que fue impugnado por la minoría parlamentaria de la Cámara de Diputados.

“ÚNICO. En las contradicciones de criterios del conocimiento de los plenos regionales, así como en los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, en los que subsista el análisis de constitucionalidad del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 8 de mayo de 2023, se deberá continuar el trámite hasta el estado de resolución y aplazar el dictado de ésta, hasta en tanto este Alto Tribunal establezca el o los criterios respectivos, y se emita el Acuerdo General Plenario que corresponda”, cita el Acuerdo General 3/2024 del pleno de la Corte, expedido el pasado día 11 y publicado ayer en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Refiere que se estimó conveniente acordar dicho aplazamiento, “con el fin de preservar el derecho a la seguridad jurídica de los justiciables reconocido en los Artículos 14 y 16 constitucionales”.

En el considerando Segundo, de cinco, se detalla que actualmente están pendientes de resolver por parte del máximo tribunal constitucional del país “la acción de inconstitucionalidad 129/2023; la controversia constitucional 86/2024, y los amparos en revisión 337/2024, 379/2024, 391/2024, 422/2024, 465/2024, 466/2024, 476/2024, 571/2024 y 583/2024, en los cuales se analiza la constitucionalidad” del citado decreto.

El considerando Tercero precisa que en términos de lo previsto en la Constitución, el pleno de la Corte “puede aplazar la resolución de juicios de amparo pendientes de resolver”.



SCJN congela casos sobre las concesiones mineras

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó ayer el acuerdo por el que congela los procesos relacionados con concesiones mineras, hasta que el asunto se resuelva de fondo en el Pleno.

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el acuerdo 3/2024 para aplazar la resolución de procedimientos que estén en curso en tribunales colegiados y juzgados de distrito para oponerse a la reforma de 2023.

Dichos cambios se hicieron a las leyes Minera, de Aguas Nacionales, General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Entre los efectos resalta que reduce las concesiones mineras de 50 a 30 años; prohíbe que éstas se otorguen en áreas naturales protegidas, zonas que pongan en peligro a la población o sin disponibilidad de agua.

Además, se reserva para el Estado la exploración, explotación, bene-

ficio, uso y aprovechamiento de los minerales o sustancias estratégicas para el mismo Estado.

También “establece requisitos para la terminación anticipada y la transmisión de la titularidad de condiciones mineras”.

La reforma, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, considera mecanismos para la reducción de riesgos cuando se realicen actividades mineras y establece motivos para cancelación de concesiones mineras y requisitos para obtenerlas, así como sanciones más severas para quien incumpla estos ordenamientos jurídicos”.

La Suprema Corte indicó que la acción de inconstitucionalidad fue interpuesta por un grupo de diputados de oposición y, el 16 de junio de 2023, se determinó la formación y el registro del expediente físico y electrónico y se turnó al ministro Alberto Pérez Dayán como instructor, quien desde el pasado 12 de septiembre está en proceso de elaboración del proyecto de sentencia. /**ÁNGEL CABRERA**



SCJN congela amparos a Ley Minera, de Aguas...

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA SUPREMA CORTE de Justicia de la Nación (SCJN) publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el acuerdo con el que se ordena a los tribunales congelar temporalmente las resoluciones a los amparos y recursos contra la reforma del 2023 a la Ley Minera, debido a que será el máximo tribunal quien resuelva en definitiva sobre su constitucionalidad.

En una sesión privada celebrada el jueves pasado, el pleno de la SCJN aprobó, por mayoría de nueve votos, aplazar la resolución de cualquier amparo pendiente relacionado con las reformas en materia de concesiones para minería y agua; hoy el *Diario Oficial de la Federación* publicó la acción de inconstitucionalidad.

Se trata del acuerdo general número 3/2024, del once de julio de 2024, en el que el Ple-

no dispone el aplazamiento en el dictado de la resolución en las contradicciones de criterios del conocimiento de los plenos regionales, así como en los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, en los que subsista el análisis de constitucionalidad del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones.

Dichas disposiciones son las que corresponden a la Ley Minera, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en Materia de Concesiones para Minería y Agua, publicadas este 15 de julio del 2024 en el DOF.

30

Años se pretende que sea el tiempo de la concesión a la Ley Minera


ADVERTENCIA
DE 'ALITO'

...Y él los acusa de serviles

MAYOLO LÓPEZ

Alejandro Moreno acusó de serviles a los ex dirigentes nacionales que buscan con "calumnias y mentiras" frenar su reelección para un tercer periodo como presidente nacional del PRI.

"Sabemos que provienen de personajes que no mueven un dedo por el priismo y que solos se exhiben como empleados del poder; serviles

que han hecho del golpeteo a la Oposición una manera de presentarse como ofrendas al oficialismo", escribió.

"Nosotros a lo nuestro, a seguir defendiendo la democracia y la división de poderes, hoy con especial atención al Poder Judicial. No nos vamos a distraer, porque eso es justamente lo que quiere lograr el Gobierno a través de sus enviados", agregó en sus redes sociales.



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

16/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Arremete Alejandro Moreno contra quienes se oponen a su reelección

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- **Alejandro Moreno**, dirigente nacional del PRI, arremetió en sus redes sociales contra los priistas que lo critican y buscan frenar su reelección. En su mensaje afirmó: “Claro que hay una campaña nacional de difamación, de calumnias hacia un servidor, hacia el partido, pero son los mismos de siempre, son los que han destruido al partido, son los que quieren poner al PRI al servicio del gobierno y eso no lo vamos a permitir”.

https://drive.google.com/file/d/1JLBUCx8bFrDrEo2Fw_6lgYMM23VZDsUe/view



Advierte Alejandro Moreno campaña de difamación hacia él y el partido

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- En un video difundido en sus redes sociales, el dirigente nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, afirmó que hay una campaña nacional de difamación, de calumnias, hacia él y el partido. El legislador aseveró que son los mismos de siempre, los que han destruido al partido, los que quieren poner al PRI al servicio del gobierno, por lo que no permitirán que en este clima de violencia que hay en el país, gente del instituto político, que trabaja para el gobierno, vinculada con el crimen organizado, llegue a las Cámaras.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!6111?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!6111&authkey=!ACBPHotZ02PDo8Q&ithint=video&e=JM5ei8>



LE HACE TODO EL TRABAJO AL DIRIGENTE

Pablo Angulo, la sombra de Alito

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Pablo Angulo Briceño es la mano derecha del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, y es el responsable directo de todo el proceso en torno a la reelección de su jefe.

Es el secretario técnico del Consejo Político Nacional del partido que aprobó la XXIV Asamblea Nacional. Fue quien organizó la Asamblea y la coordinó el 7 de julio para concretar la reforma a los estatutos que permite la reelección de Alejandro Moreno.

Organizó al Consejo Político Nacional que aprobó la convocatoria al proceso de sucesión interna; es el presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos que organizará todo el proceso electivo del PRI, que culminará el 11 de agosto y será el que organice la Asamblea de Consejeras y Consejeros Nacionales que consumará

la reelección de Alejandro Moreno.

Angulo Briceño entrará al Senado como legislador plurinominal, porque Alejandro Moreno lo colocó en el tercer lugar de la Lista Nacional, lo que provocó el enojo de Carlos Aceves del Olmo, dirigente nacional de la CTM, quien fue enviado hasta el séptimo lugar de la lista, por lo que no entrará al Senado para un segundo periodo.

En entrevista con **Excelsior**, publicada el 5 de julio, Juan Carlos Velasco Pérez, secretario de Acción Política de la CTM, se preguntó “¿quién vale más, Carlos Aceves o Pablo Angulo? Carlos Aceves lidera tres millones y medio de trabajadores; dos millones han ratificado recientemente sus contratos colectivos de trabajo, su militancia en la CTM y a ratificar el respeto, la disciplina al liderazgo de don Carlos Aceves del Olmo.

“¿El otro qué representa?, a Alejandro y perdieron su estado; les acaban de poner

una felpa en Campeche. No ganan ni su casilla. Y ahora salen a decir que son democráticos, que van a defender a México. De qué lo van a defender, si cuando tuvieron oportunidad no lo hicieron”, afirmó el líder sindical.

De acuerdo con su currículum público, Pablo Angulo Briceño es de Campeche, igual que Alejandro Moreno Cárdenas.

Fue presidente del Frente Juvenil Revolucionario en Champotón, de 2011 a 2015; de 2015 a 2016 fue el dirigente de la CNC en Campeche, mientras era diputado local y presidente del Comité Nacional de la Red Jóvenes por México del PRI.

Es diputado federal desde 2019; se reeligió en 2021 y ahora será senador de la República; su posición como secretario técnico del Consejo Político Nacional es desde 2019, pues llegó de la mano de Alejandro Moreno Cárdenas, cuando ganó la dirigencia nacional del partido.



Proponen dirigencia interina

Presionan a TEPJF para frenar a 'Alito'

Piden ex líderes que magistrados suspendan intento de reelección

MAYOLO LÓPEZ

Ex dirigentes priistas como Pedro Joaquín Coldwell y Dulce María Sauri Riancho urgieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a revisar las dos impugnaciones que presentaron para frenar los intentos de Alejandro Moreno, para reelegirse en agosto próximo para un tercer periodo como presidente nacional del PRI.

Las dos impugnaciones en la Sala Superior del Tribunal son contra la reforma a los estatutos y contra la convocatoria que abre los registros a partir del 22 de julio próximo.

Además, Pedro Joaquín Coldwell apremió a "Alito" Moreno a dar paso a una dirigencia interina tricolor que convoque a una nueva Asamblea Nacional.

Sin embargo, sobre Coldwell e incluso sobre Enrique Ochoa y Manlio Fabio Beltrones, se cierne la amenaza de expulsión de las filas del tricolor, conforme lo propuso Alejandro Moreno un día después de la Asam-

blea Nacional del 7 de julio, en la que se reformaron los estatutos ahora impugnados porque permiten la reelección de 'Alito'.

"Esperamos que los Magistrados de la Sala Superior frenen el proceso porque identificamos tres agravios: hay violación a los estatutos, porque los estatutos señalan que no debe haber renovación de dirigencias mientras esté en curso un proceso electoral, y todavía no se cierra el proceso electoral federal, porque no se ha calificado la elección presidencial", explicó en entrevista.

"Los nuevos estatutos, además, no han entrado en



vigor: entran en vigor cuando se registran ante el INE, que declara la constitucionalidad y la legalidad de los estatutos. Y hay un tercer agravio que nos parece muy serio porque no se cumple con la regla de alternancia de género”.

Según recordó, René Juárez le entregó la presidencia del partido a Claudia Ruiz Massieu y ésta a Alejandro Moreno y “ya cumplió sus cuatro años más uno; entonces, ahora corresponde a una mujer, y la convocatoria omitió incluir en sus bases eso: la fórmula que se registre debe ser de presidenta y secretario general.”

La Sala Superior, sostuvo, debería de frenar el proceso.

—¿Y si ‘Alito’ da un madrugete y los expulsa antes?—, se le cuestionó al quintanarroense.

“Esa amenaza muestra la crisis del PRI. Es una expresión muy clara de lo que está sucediendo dentro del partido, del autoritarismo, de los madruguetes de un presiden-

te que frente a militantes que disintamos de lo que ha hecho. Yo por lo menos recurriría al juicio de protección de los derechos de los ciudadanos, ante el Tribunal. No nos vamos a dejar”, respondió.

En tanto, Dulce María Sauri Riancho explicó que el segundo recurso presentado busca la intervención de magistrados electorales para suspender la convocatoria de renovación del tricolor en tanto se resuelve el fondo del asunto, que es si proceden o no las reformas a documentos básicos que se realizaron en una asamblea en pleno periodo electoral.

“Si el Tribunal accede y declara que la convocatoria se quede en suspenso, en tanto se resuelve la impugnación sobre la asamblea, entonces los tiempos establecidos en la convocatoria quedarían en suspenso. La convocatoria señala que el lunes 22 de julio se abre el registro de aquellas personas que quieran participar en el proceso de renovación”, explicó.



REELECCIÓN DE 'ALITO'

Tiene TEPJF seis reclamos de priistas contra el Consejo Político.

PÁG. 33



BUSCAN EVITAR SU REELECCIÓN

Registra TEPJF 6 impugnaciones de priistas contra Alito Moreno

Miembros del partido califican de ilegal la aprobación del método de elección

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene registradas seis impugnaciones en contra de los acuerdos del Consejo Político Nacional del PRI que buscan permitirle a Alejandro Moreno mantenerse al frente del partido.

Figuras priistas han reclamado tanto el acuerdo por el que se determina el método electivo para la renovación de la dirigencia como

4

AÑOS

más estaría Alejandro Moreno al frente de la dirigencia del PRI.

la convocatoria del partido para la elección de los nuevos liderazgos.

La semana pasada, el Consejo Político Nacional del PRI aprobó que el método para la renovación de la dirigencia para el periodo 2024-2028 será a través de la asamblea de consejeros nacionales.

Con un órgano colegiado bajo su total control, al haber impuesto a la gran mayoría de sus integrantes, el

acuerdo se aprobó con 474 votos a favor, sólo cinco en contra y siete abstenciones.

Asimismo, el PRI emitió la convocatoria del proceso interno para renovar la dirigencia sin esperar a la validación de las reformas estatutarias por parte de autoridades electorales.

Sin embargo, estos cambios internos no han sido revisados y autorizados por las autoridades electorales competentes, como es el Instituto Nacional Electoral (INE), y por ende, no han sido publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*.

Este cúmulo de recursos han sido tramitados por expresidentes del PRI, como Dulce María Sauri, Enrique Ochoa y Pedro Joaquín Coldwell. A la lista de priistas se suma una de Fernando Lerdo de Tejada, quien ha ocupado diferentes cargos en el *tricolor* desde 1988, incluyendo la vocería de la Presidencia con Ernesto Zedillo.

En los registros del TEPJF también aparece una impugnación del exsuplente del diputado Fernando Navarrete Pérez, Fernando Peña Garavito, así como una presentada por Irma Lascano y Susuky Estephani Mendoza, y una más por Omar Flores.

Los seis proyectos están a cargo del magistrado Reyes Rodríguez



Mondragón, y fueron recibidos a lo largo de la última semana.

Figuras como Ochoa Reza, Sauri Riancho y Joaquín Coldwell advirtieron que acudirían ante el TEPJF para reclamar los acuerdos llevados a cabo dentro del PRI, algo que ya hicieron en diferentes ocasiones con el objetivo de frenar la reelección de *Alito* Moreno.

Según los exdirigentes del *tri-*

color, la emisión de la convocatoria es totalmente ilegal, al contravenir expresamente los estatutos y el Reglamento para la Elección de Dirigentes, en tanto su publicación coincide con los procesos electorales federales.

La elección del siguiente presidente del PRI está considerada para el 11 de agosto, y se hará en asamblea del Consejo Político Nacional.



#EXLÍDERESDELPRI

Impugnan decisiones de Moreno

VAN CONTRA LOS CAMBIOS A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO Y EL DIRIGENTE NACIONAL

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Al menos seis impugnaciones presentaron líderes priistas y militancia en general en contra de las modificaciones a los estatutos del PRI, que permiten la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas como presidente nacional del partido tricolor.

Los priistas le impugnaron todo al líder priista, desde las modificaciones a los estatutos, programa de acción, declaración de principios y código de ética, en la 24 Asamblea Nacional el 7 de julio, hasta la convocatoria lanzada por el Consejo Político el 9 de julio para la renovación de la dirigencia nacional priista.

Todas las impugnaciones re-

6

QUEJAS SUMAN CONTRA ALEJANDRO MORENO.



FOTO: ESPECIAL

ESCENARIO ADVERSO

- Descontento con el líder nacional del PRI.

cayeron en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y se turnaron a la ponencia del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien elaborará el proyecto que será presentado a los demás magistrados.

Los exlíderes del PRI Dulce María Sauri, Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell, presentaron dos juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, para impugnar la 24 Asamblea Nacional y que el PRI haya lanzado la convocatoria para la renovación de la dirigencia nacional. 🗳️

**LOS
'PUNTOS
NEGROS'****1**

- Impug-
naron
convo-
catoria
para
renovar
la diri-
gencia.

2

- Van
contra el
acuerdo
para
publicar
las re-
formas
aproba-
das.

3

- Tam-
bién
rechaza-
ron los
cam-
bios a
órganos
intrapar-
tidarios.



Comentario

Ciro Gómez Leyva (Conductor)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “No es sorpresa, **Alejandro Moreno** así se hizo del control del partido, tiene el Consejo, gana las elecciones con el noventa y tantos por ciento de los votos, así lo ha venido haciendo y, por lo visto, así lo hará y, además, sin ningún empacho, no solo Alejandro Moreno, Alejandro Moreno y los suyos; si no los detiene el Tribunal Electoral pues Alejandro Moreno y los suyos estarán al frente del PRI a perpetuidad. Ahí está también el resultado de los desencuentros de los priistas, muchos de ellos se fueron antes de la elección, se fueron algunos al Partido Verde, algunos a ningún lugar, otros dicen que siguieron en el PRI, aunque, ¿tú recuerdas haber visto a Pedro Joaquín Coldwell haciendo algo en las campañas?, ¿al propio Enrique Ochoa, a Francisco Labastida?, entendemos el caso como el de Manlio Fabio Beltrones, que se fue a hacer campaña y campaña dura a Sonora. Por otra parte, Alejandro Moreno y los suyos dicen: ‘¿Cuál perdimos?, perdieron ellos, perdió Zedillo’, usando un poco el método López Obrador”.



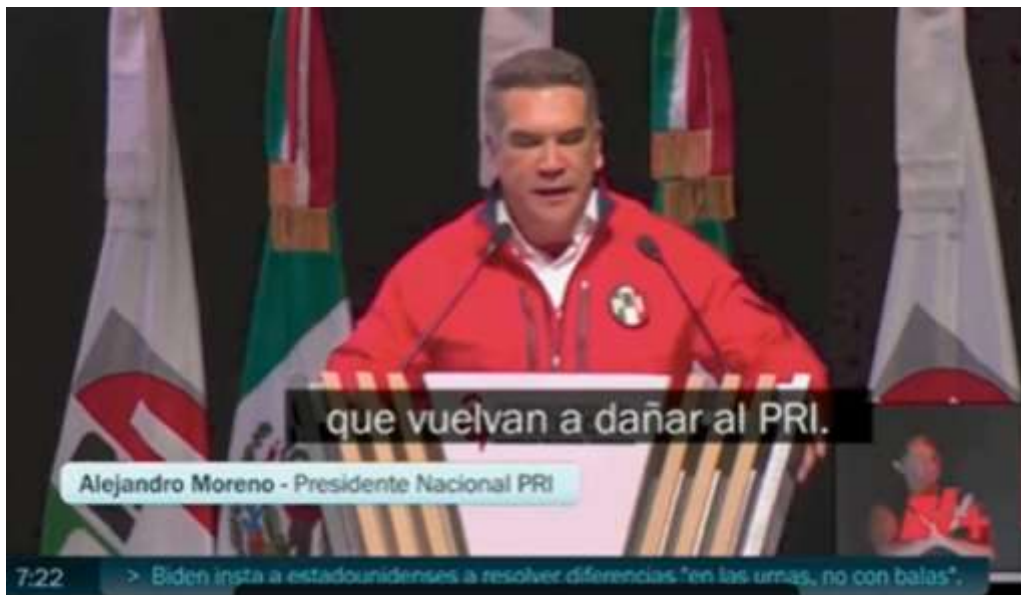
https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-r2wb8EpNCX_L6lxC?e=IVdRRL



Las Mangas del Chaleco / Santos Briz Fernández (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- En el PRI, su dirigente **Alejandro Moreno** realizó una asamblea a modo en la que a mano alzada se modificaron los estatutos para que se pueda reelegir por dos periodos más de 4 años cada uno, es decir, hasta el 2032. Luego por error o confesión de parte dijo: “Los mentirosos y los sinvergüenzas, jamás vamos a permitir que vuelvan a dañar al PRI”.

En tanto, el senador electo del PT **Gerardo Fernández Noroña** finalmente se alineó y dijo: “Yo voy a ser un senador de a pie, no aspiro a ninguna responsabilidad dentro del Senado de la República, eso me da mucha libertad, porque tengo un plan en mente, me voy a ir a recorrer el país”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-r2nqAOiBOArIm0sw?e=OkogYw>



Rommel Pacheco el gran favorito para llegar a la CONADE

Tras un sexenio lleno de polémicas dentro de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), los atletas han ido cuestionando sobre quien ocupará el cargo cuando Claudia Sheinbaum tome el poder, debido a que la continuidad de la ex velocista, Ana Gabriela Guevara está en duda.

Aún no se conoce la fecha en que la virtual presidenta electa anuncie a quien dirija el máximo organismo deportivo, pero el nombre de Rommel Pacheco toma fuerza para tomar el puesto.

El ex clavadista, con experiencia en cuatro Juegos Olímpicos, fue diputado federal por el estado de Yucatán, además de candidato a la presidencia municipal de Mérida en las pasadas elecciones.



Aplaudes **#Transición** nombramiento en la SEP

POR YVONNE REYES

La presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, Flora Tania Cruz Santos, expresó su apoyo y optimismo por la designación de Mario Delgado Carrillo como nuevo titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el próximo sexenio, y destacó su experiencia y conocimiento en la materia.

"Estoy muy contenta con la llegada del compañero Mario Delgado, porque es una persona que conoce de la materia, sin ver su perfil como economista, pues no ha tenido nada que ver con su desempeño; ya fue secretario de Educación en la Ciudad de México", afirmó en entrevista.

Sin embargo, considero que Delgado Carrillo deberá rodearse de un equipo de profesionales capacitados para ocupar puestos estratégicos dentro de la SEP. "Entonces, les deseamos lo mejor a todos y sin duda al compañero; estamos seguros que le va a ir muy bien".

Flora Tania Cruz Santos, titular de la Comisión de Educación en San Lázaro, ve positiva la llegada de Mario Delgado a la dependencia; la morenista resaltó su experiencia y le manifestó su apoyo

Trayectoria

Respecto a los comentarios negativos sobre su designación, la diputada subrayó la importancia de valorar su trayectoria académica y política. "No se vale juzgar, sobre todo si hay una trayectoria

académica y política para estar al frente de esa secretaría".

Sobre la necesidad de revisar los libros de texto y una posible reforma educativa, Cruz Santos indicó que estos temas ya se han discutido en la Comisión de Educación. "Lo platicamos en su

momento, cuando hicimos la revisión de los libros de texto, que la Nueva Escuela Mexicana está enfocada con los nuevos proyectos que vienen en esas asignaturas".

La legisladora de Morena, además dijo que se estudió si era necesario hacer algunos ajustes en ciertos contenidos y en algunas partes técnicas de los libros; del mismo modo, se enfatizó la importancia de reforzar el pensamiento lógico-matemático.

Desafíos

Por otro lado, reconoció los desafíos educativos exacerbados por la pandemia y abogó por un

trabajo conjunto entre maestros y padres de familia para mejorar la educación en el país.

"A raíz de la pandemia todavía bajaron un poco más y fue a nivel mundial. Entonces es un reto para todas las secretarías de educación de todo el mundo, y México no es la excepción. Necesitamos seguir apostándole al crecimiento de nuestros niños, jóvenes, adolescentes y demás de manera integral", subrayó.

Respecto del tema de la seguridad en las escuelas, la diputada abundó que se requiere un enfoque integral y la implementación de protocolos en la materia.

"Recordemos que en el gobierno todas las secretarías al final de cuentas forman parte del grupo interdisciplinario de seguridad que se le brinda a los ciudadanos y a algunos en específico a ciertos sectores, como es el educativo", agregó.

Por otro lado, la diputada expresó su respaldo a Luisa María Alcalde para asumir la presidencia de Morena, ya que "estamos en el tiempo de las mujeres y cada espacio que se puede ir ganando siempre será motivo de satisfacción".



Respalda presidenta de Comisión de Educación en San Lázaro, Flora Tania Cruz eventual llegada de Mario Delgado a SEP

Por voragine - 15 julio, 2024

0



Ciudad de México, México.- La designación de Mario Delgado Carrillo para encabezar la Secretaría de Educación Pública (SEP) el próximo sexenio merece nuestro apoyo y optimismo, manifestó Flora Tania Cruz Santos, presidenta de la Comisión de Educación, quien, destacó su experiencia previa y conocimiento en la materia.

<https://voragine.com.mx/2024/07/15/respalda-presidenta-de-comision-de-educacion-en-san-lazaro-flora-tania-cruz-eventual-llegada-de-mario-delgado-a-sep/>



Diputadas priistas piden tipificar en el mundo ataques a candidatos como delito grave

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- Durante el Foro Político de Alto Nivel en la ONU, **diputadas del PRI** alzaron la voz para tipificar en el mundo ataques a candidatos como delito grave y al presidente López Obrador el llamado a que no vea la paja en el ojo ajeno cuando tiene la viga en el propio, con el proceso electoral con mayor número de muertes de candidatos en nuestro país.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-r3gheB7TI8IaH6eH?e=atmvo2>



Comentario / Leonardo Curzio (Periodista)



CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Hoy se mandaron mensajes de apoyo la Doctora Sheinbaum y la senadora Ifigenia Martínez. Usted recuerda que Sheinbaum dijo que ella iba a votar por Ifigenia, quien es profesora de Economía respetadísima y ha sido legisladora en distintos momentos. A Claudia Sheinbaum le gustaría que fuese Ifigenia Martínez la que le pusiera la banda presidencial, como se la puso Porfirio Muñoz Ledo, en su momento, a López Obrador”.

<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-r3wAbeJUeyPsVwOp?e=gqGkTR>



Legisladores asisten con tenis a reunión con el Presidente

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- Hablando de imágenes, el día de hoy veo una en Twitter y yo decía, ¿por qué Pierce Brosnan, que es un gran actor, tenía que hacer conversación en Twitter? Sigue siendo tendencia y sale impecable. Toda la discusión fue sobre si la elegancia nos dice algo.

Pero vemos la otra foto, la de los legisladores que hoy fueron a ver al Presidente de la República, contraste, porque varios de ellos se fueron en tenis. Si usted le echa un vistazo a la imagen, sí dice uno, oiga, cuando va a ver al Presidente, por lo menos se pone zapatos.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-r3uXoAoT-J6tvVvH?e=xApDGC>



Aprueba Comisión de Educación sus últimos informes de actividades correspondientes a la LXV Legislatura

Boletín No. 6940

- Se trabajó sin colores partidistas por el interés de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país: diputada Cruz Santos

La Comisión de Educación, que preside la diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena), aprobó su sexto informe semestral y el final de actividades, correspondientes a la LXV Legislatura, con los que declaró concluidos sus trabajos.

Durante la primera reunión extraordinaria de esta instancia, la diputada Cruz Santos afirmó que se trabajó con un gran esfuerzo, al dejar fuera los colores partidistas y anteponer el interés de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país.

“Hicimos gran trabajo, pero hay que reconocer que, a pesar de atenderlos; y de todas las reuniones con diferentes actores del sector, no todos se pudieron resolver como queríamos”, destacó.

Dijo que los temas que quedaron pendientes fueron de infraestructura, conectividad, acceso a Internet, equipamiento, capacidad de aprendizaje digital en educación básica, oferta de educación inicial y ampliación de cobertura en el sector público, enseñanza de lengua extranjera, basificación de profesoras y profesores de inglés, mayor inversión y atención a educación especial, y capacitar a docentes con formación continua.



Además, reformas al sistema de carrera de maestras y maestros, infraestructura de planteles de educación medio superior, aumento de presupuestos y financiamiento para organismos estatales descentralizados y universidades públicas estatales y, establecer un fondo federal para la gratuidad de la educación superior, que determinó la reforma de 2019.

Indicó que esta Comisión inició sus trabajos en medio de la pandemia de Covid 19 que azotó a la humanidad en todos los sectores, fundamentalmente en el educativo, que se vio en la necesidad de suspender clases presenciales por más de un año.

Cruz Santos indicó que se acompañó a las autoridades en la aplicación de las nuevas disposiciones de la reforma de 2019, entre las que figuran la pluralidad de la sociedad y del sector educativo. “No buscamos la imposición, el conflicto, el abuso ni la cerrazón y tampoco estuvimos de rodillas ante nadie”

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) manifestó que esta Comisión tuvo muchos logros, pero quedan asuntos pendientes como el tema de los asesores técnicos pedagógicos que dieron fuerza, intención y rumbo a las reuniones del Consejo Técnico y de capacitación de las maestras y maestros de educación básica. Solicitó que en la próxima Legislatura no se olvide de esta figura educativa.

La diputada Gabriela Martínez Espinoza (Morena) indicó que quedaron inacabados aspectos importantes como la situación que enfrentan los maestros del Programa Nacional de Inglés, pues se les cataloga como asesores externos especializados, no como maestras y maestros del magisterio nacional. Llamó a continuar la lucha por su reconocimiento oficial.

A su vez, la diputada María Isabel Alfaro Morales (Morena) reconoció el esfuerzo realizado en los tres años, con el compromiso por mejorar la calidad de la educación y avanzar en el presupuesto para maestros, pero “quedamos a deber”, porque es un tema muy amplio que necesita mucho trabajo y mayores recursos para las y los docentes de los Cecyt y de los Centros de Atención a Estudiantes de Educación Especial.

Del PRI, la diputada Sayonara Vargas Rodríguez destacó la importancia del trabajo realizado por las y los integrantes de la Comisión. Señaló que falta mucho trabajo para el mejoramiento de la educación, atender la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM),



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	16/07/2024	LEGISLATIVO

con especial observancia de la educación superior y sus desigualdades estructurales. Se pronunció por superar los vacíos en este punto y otorgar insumos a todos los niveles educativos.

Por su parte, la diputada Adela Ramos Juárez (PAN) conminó a las y los próximos integrantes de la Comisión a legislar con responsabilidad. Aseguró que esta Administración quedó a deber a la educación, pues el presupuesto asignado solo fue del 3.2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), cuando lo recomendado es 4 por ciento. “No hubo calidad educativa porque a nadie le interesó”.

También del PAN, el diputado Román Cifuentes Negrete aseveró que se trabajó por el interés superior de la niñez, pero, aunque hubo diferencias y desencuentros, prevaleció el respeto. Hizo votos por que continúe el trabajo en defensa de los maestros, no utilizar la educación con fines ideológicos y tener un mejor panorama educativo.

Del PRI, la diputada Norma Graciela Treviño Badillo se pronunció por que siga el trabajo comprometido de la Comisión y que quienes la integren en la próxima Legislatura abonen al logro de la función de la USICAMM.

Sexto informe semestral

Previamente, se avaló el sexto informe semestral que reporta 43 iniciativas con proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de las leyes generales Educación, del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la de Educación Superior, así como la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

Dichas propuestas versan sobre temas como alumnos con altas capacidades intelectuales, educación inicial, establecimiento de la educación básica, cobertura universal de la educación inicial, salud mental y valores y conocimientos para prevenir adicciones.

Asimismo, para dictámenes en comisiones unidas le fueron turnadas ocho iniciativas para reformar la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, las generales de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de Salud y de Educación; también la Federal del Trabajo, y la del Instituto Nacional de las Mujeres, y la Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. Y para opinión, le fue turnada una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política.



Informe final de actividades

La presidenta de la Comisión indicó que, desde su instalación en octubre de 2021, se realizaron 23 reuniones ordinarias, 23 de junta directiva, cuatro reuniones de comisiones unidas: con la de Pueblos indígenas y Afromexicanos, de Ciencia Tecnología e innovación, de Vigilancia a la Auditoría Superior de la Federación y con la de Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Se aprobaron 92 dictámenes en materias de educación inclusiva y humanista para pueblos y comunidades indígenas, migrantes y jornaleros agrícolas, educación inclusiva para personas con discapacidad, mayor garantía a participantes en procesos de selección del sistema para la carrera magisterial.

Destacan los referentes a salud alimentaria en escuelas, opciones educativas y aprendizaje digital, y la expedición de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, para brindar una nueva estructura y visión al desarrollo de estas áreas.

También, se aprobaron tres opiniones a los presupuestos 2022 2023 y 2024, con lo que se lograron diversas reasignaciones en beneficio del sector por dos mil millones de pesos para el fortalecimiento salarial de maestras y maestros de organismos descentralizados como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Institutos para Capacitación del Trabajo, Cecyt, Telebachilleratos Comunitarios, Colegio de Bachilleres y los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos.

Además, se realizaron 129 reuniones de trabajo con actores integrantes del Sistema Educativo Nacional, gestionamos de 861 solicitudes ciudadanas, la mesa de trabajo para revistar el programa de Escuelas de Tiempo Completo, realización de foros para escuchar a los actores del sistema y encontrar una alternativa para la permanencia de componentes de alimentación y jornada extendida en el programa la Escuela es Nuestra, así como reuniones de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Posteriormente, las y los legisladores aprobaron el acta de la primera reunión extraordinaria con lo cual, la diputada Cruz Santos dio por concluidos los trabajos de la Comisión de Educación de la LXV Legislatura.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	16/07/2024	LEGISLATIVO

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueba-comision-de-educacion-sus-ultimos-informes-de-actividades-correspondientes-a-la-lxv-legislatura>



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Comisión De Derechos Humanos Concluye Sus Actividades Correspondientes A La LXV Legislatura

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Marisol García Segura (Morena), dio por clausurados sus trabajos correspondientes a la LXV Legislatura, tras expresar que las y los diputados entrantes abordarán los temas que quedaron pendientes en esta materia.

En reunión semipresencial, García Segura afirmó que se lograron avances significativos, ya que se fortaleció el marco jurídico y se realizaron reformas para garantizar la protección de los derechos humanos, así como la realización de foros dirigidos a la población, autoridades y víctimas; además, se brindó acompañamiento y asesoría jurídica a quienes lo requirieron y se trabajó para garantizar el acceso a la justicia y la reparación de daño.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-derechos-humanos-concluye-sus-actividades-correspondientes-a-la-lxv-legislatura/>



Comisión de Derechos Humanos concluye sus actividades correspondientes a la LXV Legislatura



Ciudad de México, 15 de julio de 2024

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Marisol García Segura (Morena), dio por clausurados sus trabajos correspondientes a la LXV Legislatura, tras expresar que las y los diputados entrantes abordarán los temas que quedaron pendientes en esta materia.

En reunión semipresencial, García Segura afirmó que se lograron avances significativos, ya que se fortaleció el marco jurídico y se realizaron reformas para garantizar la protección de los derechos humanos, así como la realización de foros dirigidos a la población, autoridades y víctimas; además, se brindó acompañamiento y asesoría jurídica a quienes lo requirieron y se trabajó para garantizar el acceso a la justicia y la reparación de daño.



Reforma al Poder Judicial: ¿Por qué aprobarla? Hamlet Almaguer e Israel Zamora la defienden



En entrevista para MVS Noticias con Luis Cárdenas, Hamlet Almaguer, diputado de Morena, e Israel Zamora, senador de Morena, discutieron sobre la propuesta de reforma al Poder Judicial.

Los legisladores enfatizaron la necesidad de acercar la justicia a la ciudadanía y de eliminar las desigualdades existentes.

Hamlet García señaló que "hay una profunda desigualdad en el país que se expresa de muchas maneras, no es el mismo acceso de educación, salud, transporte de un rico que de un pobre".

Además, mencionó que el acceso a la justicia también está limitado para las personas más vulnerables, y es esencial "acercar la justicia a la ciudadanía, con personas que no sean frívolas".

Una de las propuestas de la reforma incluye eliminar las pensiones para los ministros en retiro, las cuales suman "casi 200 millones al mes".

También destacó la importancia de implementar "una disciplina al interior del Poder Judicial de la Federación".

Por su parte, Israel Zamora explicó que el Poder Judicial ha sido percibido como una "cúpula, algo inaccesible".



Enfatizó la necesidad de permitir que la ciudadanía participe más en estos temas para reducir el desconocimiento.

"El pueblo tiene el poder soberano, queremos que los ciudadanos puedan ejercer ese poder al elegir como con el poder ejecutivo y legislativo, el poder judicial", declaró Zamora.

Añadió que "politizar quiere decir que los ciudadanos intervengan cada vez más en la vida pública del país", y criticó a algunos ministros por manejarse "con un desprecio hacia el pueblo".

Subrayó que la reforma busca humanizar a los jueces y hacer que "los casos no se vean como expedientes".

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/7/15/reforma-al-poder-judicial-por-que-aprobarla-hamlet-almaguer-israel-zamora-la-defienden-648182.html>



Es Puebla el estado número 14 en evitar clínicas “patito” para las mujeres



Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en la Cámara de Diputados Federales, celebra despenalización del aborto

La diputada federal de Morena, Julieta Vences Valencia, celebró la aprobación de la despenalización del aborto por el Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Vences Valencia aseguró que esta decisión representa un acto de justicia que fortalece los derechos de las mujeres y su libertad para decidir sobre su propio cuerpo.



POLÍTICA

Julieta Vences celebra aprobación de despenalización del aborto en Puebla

La diputada federal de Morena, Julieta Vences Valencia celebró la aprobación de la despenalización del aborto por el Honorable Congreso del Estado de Puebla.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados aseguró que es un acto de justicia que fortalece los derechos de las mujeres y la libertad de decidir sobre su cuerpo.

«La despenalización del aborto en Puebla es una realidad y esto es gracias al trabajo de miles de mujeres que salieron a tomar las calles, que salieron a las marchas, que asistieron a los foros, a los eventos, que tomaron el micrófono para exigir que se respeten sus derechos», expresó.

<https://elquintomedio.com/julieta-vences-celebra-aprobacion-de-despenalizacion-del-aborto-en-puebla/>



Diputada de Morena compara a López Obrador con Salinas de Gortari: “Ni vio ni escuchó” violación de derechos, asesinatos de activistas ni buscadoras



La diputada de Morena, Inés Parra, afirmó que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador fue igual que el de (Carlos) Salinas: “ni los vio ni los escuchó”, a las madres buscadoras, los asesinatos de activistas y las violaciones a los derechos humanos.

Un pendiente más del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, “son los asesinatos políticos de campesinos, activistas, defensores de la tierra y activistas sobre la llamada Cuarta Transformación”, expresó.

Durante la última reunión de la Comisión de Derechos humanos de la Cámara de Diputados, la legisladora originaria de Puebla consideró que “sigue el clamor y lamento nacional por la violación sistemática a los derechos humanos”.

Por su parte, Pedro Sergio Peñaloza, diputado de Morena, subrayó que “hay grandes pendientes que no pudieron abordarse, o que no se pudieron atender plenamente, como es el tema de las madres buscadoras en todas las entidades del país”.

“Es una cuestión a la que se debe poner mayor atención a este tema, el gran tema pendiente de los 43 de Ayotzinapa, que hasta la fecha no se ha resuelto”, expresó.

Mariana Mancillas Cabrera, diputada del Partido Acción Nacional (PAN), subrayó también las violaciones a los derechos humanos en la Cuarta Transformación, además “de la falta de apoyos a madres y familiares que buscan a personas desaparecidas y el desabasto de medicinas”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

0

16/07/2024

LEGISLATIVO

“Más que decir por qué algunas compañeras hablan, pero en su voto reflejan lo contrario, o piden una cosa y luego no lo apoyan, no voy a decir nombres para evitar alusiones personales, pero lo siguen haciendo”, enfatizó la panista Mancillas Cabrera.

<https://latinus.us/2024/07/15/diputada-morena-compara-lopez-obrador-salinas-de-gortari-ni-vio-ni-escucho-violacion-derechos-asesinatos-activistas-buscadoras/>



Respaldo al nombramiento de Delgado en la SEP, expresa diputada federal de Morena

La nominación del actual dirigente del partido Morena, Mario Delgado, como titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el siguiente sexenio, no debe ser descalificada a priori, planteó la integrante de la bancada de esa fuerza política en la Cámara de Diputados, Flora Tania Cruz.

La también presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados indicó que ante muestras de rechazo a la decisión de la virtual Presidenta electa de seleccionar al dirigente partidista como nuevo responsable de la política educativa, hay que dar oportunidad a que este muestre su capacidad.

“Quienes son escépticos porque sí he visto los comentarios en redes sociales y en diversos portales, que hay quienes se han emitido en contra de Mario Delgado, yo creo que no se vale juzgar, sobre todo si hay una trayectoria académica y política también para llevar a cabo y para estar al frente de esa secretaría”, dijo.

Manifestó que en la instancia a su cargo están “muy contentos” con la designación de Delgado Carrillo. De inmediato puntualizó que ese es su punto de vista personal. “Por parte de esa Comisión por supuesto y en el caso de una servidora en especial, estoy muy contenta con la llegada del compañero Mario Delgado, porque es una persona que conoce de la materia. Sin ver el perfil que sea economista, no tiene nada qué ver con el desempeño prácticamente que él ha tenido, ya fue secretario de Educación en la Ciudad de México y tener esa experiencia de llevar los trabajos de una secretaría de Educación, yo creo que es la mayor experiencia que puede tener alguien”, defendió.

Ello, ante los señalamientos de instancias como la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que rechazó la designación señalada. Flores Cruz agregó que el nuevo funcionario deberá rodearse de un equipo de colaboradores como subsecretarios y directores que sean conocedores del sistema educativo, para que ocupen puestos estratégicos en la dependencia y ayuden al nuevo titular a cumplir bien su función. La legisladora morenista reconoció que sigue siendo un reto para el país mejorar el nivel educativo y en especial, atender el rezago en la enseñanza que se agravó con la pandemia por COVID-19, que obligó a los alumnos a tomar clases a distancia y a permanecer en sus casas para evitar contagios con el virus.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/7/15/respaldo-al-nombramiento-de-delgado-en-la-sep-expresa-diputada-federal-de-morena-648281.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Reformas a leyes de Amnistía y Amparo, regresivas y vulneran derechos adquiridos: Héctor Saúl Téllez



El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) afirmó que las reformas a las leyes de Amnistía y de Amparo eliminan derechos adquiridos, vulneran a las víctimas y facultades del Congreso de la Unión.

Por ello, aseveró, su grupo parlamentario interpuso dos acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“No hay fecha y plazo que no se cumplan. En uso de las facultades que nos confiere la Constitución, el Grupo Parlamentario del PAN presentó dos acciones de inconstitucionalidad; la primera contra las reformas de la Ley de Amnistía y la segunda respecto a la Ley de Amparo, ambas aprobadas por la mayoría de Morena y sus aliados en las Cámaras de Diputados y Senadores”, explicó en un comunicado.



PAN pide que impugnaciones a ley de amparo y amnistía sean tratadas como prioritarias

Las impugnaciones presentadas contra las leyes en materia de amnistía y amparo, tienen elementos de sustento suficientes para que la Suprema Corte las admita y resuelva a favor, planteó el integrante de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados, Héctor Saúl Téllez.

Afirmó que los recursos señalados documentan puntualmente las violaciones a la Constitución, a derechos humanos, así como la invasión de facultades que la mayoría en el Congreso de la Unión confirió al Ejecutivo al aprobar los ordenamientos.

“Creemos que hay elementos suficientes y no podemos permitir que se reduzcan los efectos y coberturas que nos da específicamente una figura tan importante del derecho mexicano como es el amparo. Creemos que los efectos generales deben de permanecer en circunstancias similares, no podemos hacer distinción en la protección de los derechos humanos de todos los mexicanos”, expresó respecto a la Ley de Amparo.

Recordó que la reforma aprobada limita a los jueces, ya que no podrán emitir suspensiones de efecto general sobre normas aprobadas por el Congreso y tampoco sobre decisiones de gobierno que los ciudadanos impugnen, al considerar que afectan sus derechos.

El legislador indicó que la oposición dará seguimiento a las dos acciones de inconstitucionalidad entregadas a los ministros de la Corte y pedirán que sean consideradas preponderantes, para que su estudio se lleve a cabo a fondo y con celeridad.

“Anunciamos que vamos a dar seguimiento a las acciones de inconstitucionalidad que se han presentado contra las reformas a la Ley de Amnistía y dos, contra las reformas a la Ley de Amparo. Vamos a estar pendientes para que estas dos acciones sean tomadas por la Suprema Corte de Justicia como acciones preponderantes y buscar la cobertura y la acción de la Suprema Corte de Justicia para que se brinde la protección de nuestros derechos humanos en nuestro país”, abundó.

Téllez Hernández manifestó que los ordenamientos impugnados son regresivos ya que afectan derechos adquiridos en beneficio de las personas, en especial de víctimas de delitos, aunado a que se invaden facultades del Legislativo.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/7/15/pan-pide-que-impugnaciones-ley-de-amparo-amnistia-sean-tratadas-como-prioritarias-648239.html>



Buscan que conductores de vehículos de autotransporte federal acrediten una evaluación integral



El diputado Enrique Godínez del Río, impulsa una iniciativa que reforma el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, también busca que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Ciudad de México. - Para establecer que los conductores de vehículos de autotransporte federal acrediten una valoración integral, que consista en un examen teórico y práctico que demuestre su aptitud para la operación de los vehículos, haber asistido previamente a cursos de capacitación y actualización de conocimientos establecidos en el reglamento, el diputado **Enrique Godínez del Río** (PAN) impulsa una iniciativa.



Busca iniciativa que conductores de vehículos de autotransporte federal acrediten una evaluación integral

JUL 15, 2024



Para establecer que los conductores de vehículos de autotransporte federal acrediten una valoración integral, que consista en un examen teórico y práctico que demuestre su aptitud para la operación de los vehículos, haber asistido previamente a cursos de capacitación y actualización de conocimientos establecidos en el reglamento, el diputado Enrique Godínez del Río (PAN) impulsa una iniciativa.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/congreso/busca-iniciativa-que-conductores-de-vehiculos-de-autotransporte-federal-acrediten-una-evaluacion-integral/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



ESTAMOS FIRMES EN LA DEFENSA DEL PODER JUDICIAL: PRI

La Agencia Mexicana de Información (AMEXI), retoma las declaraciones de Alejandro Moreno, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en donde señaló que no van a ceder a los intentos del oficialismo para doblarlos, pues a cualquier costo defenderán al poder judicial.

"¡Defenderemos las instituciones como siempre lo hemos hecho!", afirmó Alejandro Moreno, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) quien asegura que el PRI no permitirá que Morena dañe la democracia de México.

"Por eso estamos firmes en la defensa del Poder Judicial, porque sabemos la importancia de mantener la división de Poderes para preservar nuestra democracia", subrayó. A través de un mensaje publicado en sus redes sociales, el Presidente Alejandro Moreno sostuvo: "vamos al debate y al contraste de las posturas, para demostrar que lo que el ofi-

cialismo impulsa es dañino para el presente y para el futuro de las y los mexicanos".

En este sentido, el dirigente del Revolucionario Institucional puntualizó que "México puede tener la certeza total de que el PRI no le va a fallar. Estamos frente a un momento en el que no existe normalidad democrática, debemos dar la gran batalla por el país, en la que nadie puede titubear".

Dirección del video en X: <https://x.com/i/status/1812606795401081326>



Foto: X / @alitomorenoc



Foto: X / @alitomorenoc



Alito Moreno asegura que el PRI defenderá al Poder Judicial: “Sería un error histórico”

El líder priista sentenció que la reforma al Poder Judicial podría dar acceso a grupos delincuenciales al poder

Por Ximena Ochoa



Alejandro *Alito* Moreno Cárdenas, líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), reafirmó su compromiso con la **defensa de la democracia y del Poder Judicial** en un reciente mensaje difundido en redes sociales, en medio de la reforma judicial que se puede realizar en el país durante los próximos meses.

En su declaración, garantizó su respaldo a las magistradas, magistrados, juezas, jueces y a todos los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Poder Judicial mexicano, pues refirió que no hacerlo **sería un error histórico** para la nación.

“Son tiempos de definiciones y en el PRI tenemos muy clara nuestra postura en defensa de la democracia y del Poder Judicial. ¡Cuentan con nuestro apoyo y respaldo! **Vamos a defender con toda la fuerza** a las magistradas y magistrados; a las juezas y jueces; a todo el personal de la Suprema Corte de Justicia y de todo el Poder Judicial”, redactó el lunes 15 de julio.

[Alito Moreno asegura que el PRI defenderá al Poder Judicial: “Sería un error histórico” - Infobae](#)



Piden preservar cultura, lengua y conocimientos tradicionales de comunidades indígenas



Ciudad de México. - El diputado **Eduardo Enrique Murat Hinojosa** (PRI) propuso reformar la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, a fin de que las autoridades de los tres ámbitos de gobierno establezcan mecanismos para garantizar la preservación y promoción de la cultura, lengua y conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas en el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes.

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/566459/Piden-preservar-cultura-lengua-y-conocimientos-tradicionales-de-comunidades-indigenas.html>



ONG critica opacidad de Mejoredu

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

TRAS DAR POR concluido el ciclo escolar 2023-2024, este martes la organización Mexicanos Primero dio a conocer que no hay resultados sobre el aprendizaje de los estudiantes, pues la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) no ha dado a conocer los resultados de las evaluaciones diagnósticas.

Por su parte, fuentes cercanas a Mejoredu informaron a *La Razón* que, a más tardar en 15 días, darán a conocer estos resultados, pues por la veda electoral esto no fue posible.

Asimismo, dijeron que los resultados no harán un *ranking* de estados, sino que conjuntarán la información de las 32 entidades para conocer cómo se deben mejorar los programas educativos.

EL DATO

LA PRIISTA Cynthia López Castro, en un foro de la ONU, hizo un llamado al próximo titular de la SEP, Mario Delgado, para que la educación sea una prioridad del Gobierno.

A 10 meses de la aplicación de evaluaciones a alumnos de segundo a sexto año de primaria y de primero a tercero de secundaria, Mejoredu no ha dado a conocer estos resultados, por lo que Mexicanos Primerocuestionó a las autoridades sobre el aprendizaje de los estudiantes durante los 190 días de clases y, al menos, 760 horas lectivas en primaria y 140 para los de secundaria.

En un comunicado explicó que "la carencia de información derivada de evaluaciones nacionales impide conocer los avances en la recuperación de los aprendizajes perdidos durante la pandemia, o en qué medida se han disminuido las brechas de aprendizaje entre estudiantes de distinto género y de diversos contextos culturales o condición socioeconómica".

Resaltó que la "opacidad en la información" provoca de manera directa al sistema educativo, así como a las políticas públicas, además de la mejora del aprendizaje de niñas, niños y adolescentes.



INTEGRANTES de Mexicanos Primero, en conferencia, en imagen de archivo.

Foto: Especial



“ME ATACAN Y CALUMNIAN”

Líder del PRI vincula a sus críticos con el crimen organizado

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La “campana nacional de difamación y calumnias hacia un servidor” es de “los mismos de siempre”, es “gente del PRI que trabaja a favor del gobierno, que están vinculados al crimen organizado y que quieren llegar al Senado”, denunció el líder nacional priista, Alejandro Moreno.

En medio de su conflicto interno con los exdirigentes del *tricolor* Manlio Fabio Beltrones, futuro senador; la expresidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri; el exdiputado Enrique Ochoa y el exsenador Pedro Joaquín Coldwell; y con priistas como Francisco Labastida, el senador Miguel Ángel Osorio Chong, entre otros, *Alito* Moreno anticipó que “no vamos a dejar que el crimen organizado llegue a las cámaras” del Congreso.

A pesar de las impugnaciones presentadas –y otras que se presentarán– por priistas inconformes con la búsqueda de la reelección de la

actual dirigencia nacional, con sus procedimientos para la realización de su asamblea nacional y las reformas a sus estatutos, el dirigente advirtió que “estamos firmes en la asamblea nacional”.

Acusó que “son los mismos de siempre, los que han destruido al partido, son los que quieren poner al PRI al servicio del gobierno y eso no lo vamos a permitir”.

Criticó que lo que se ha publicado en los medios “para atacarme, para calumniarme, es porque quieren un PRI de rodillas a un gobierno autoritario, pero los vamos a enfrentar”.

Sin mostrar pruebas, afirmó que “no podemos permitir que, en este clima de violencia que hay en el país, gente incluso del PRI que trabaja a favor del gobierno están vinculados al crimen organizado y quieren llegar al Senado. No lo vamos a permitir”, adelantó.

Y llamó a “defender con todo al Poder Judicial, a los magistrados, a los jueces, a todos, a la Suprema Corte”, dijo.

“Han destruido al partido y quieren poner al PRI al servicio del gobierno”

ALEJANDRO MORENO Líder nacional del PRI



Alito Moreno afirma que en el PRI están a favor de la defensa de la democracia y del PJ



Son tiempos de definiciones y en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tenemos muy clara nuestra postura en defensa de la democracia y del Poder Judicial, por lo que "¡cuentan con nuestro apoyo y respaldo!", afirmó Alejandro Moreno, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de este instituto político.

Vamos a defender con toda la fuerza a las Magistradas y Magistrados; a las Juezas y Jueces; a todo el personal de la Suprema Corte de Justicia y de todo el Poder Judicial.

A través de un mensaje en sus redes sociales, el líder nacional del PRI reiteró que "México siempre tiene que ser primero, más allá de las ambiciones políticas del grupo en el poder. Lo que está en juego es el futuro de nuestro país".

Alejandro Moreno sostuvo que "no podemos permitir que el crimen organizado se infiltre en las instituciones de impartición de justicia; eso sería un error histórico y el retroceso más grande de nuestro país. ¡Daremos la batalla para impedirlo!".

El dirigente nacional, Alejandro Moreno acusó que existe una campaña nacional de difamación contra él y el partido, en la que están involucrados priístas que trabajan en favor del gobierno y vinculados con el crimen organizado.



“Compartir con ustedes que hay una campaña nacional de calumnias hacia un servidor, hacia el partido, pero son los mismos de siempre, son los que han destruido al partido, son los que quieren poner al PRI al servicio del gobierno y eso no lo vamos a permitir”, dijo Alejandro Moreno.

“Compartir con ustedes que hay una campaña nacional de calumnias hacia un servidor, hacia el partido, pero son los mismos de siempre, son los que han destruido al partido, son los que quieren poner al PRI al servicio del gobierno y eso no lo vamos a permitir”, dijo.

<https://www.razon.com.mx/mexico/nuestra-postura-clara-defensa-democracia-judicial-alejandro-moreno-584698>



Alejandro Moreno señala que hay priistas vinculados al crimen organizado

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- El dirigente nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, aseguró que seguirá luchando con ánimo, pasión y determinación al frente de la fuerza política. En un video que compartió en sus redes sociales, Alejandro Moreno expresó que en el PRI hay militantes que presuntamente están vinculados con el crimen organizado, por lo que no permitirá que lleguen al Senado.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-r3QYCfyFclUDL39?e=r0iq8j>



Clara postura del PRI en defensa de la democracia y del Poder Judicial: Alejandro Moreno



Ciudad de México.-Son tiempos de definiciones y en el **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** tenemos muy clara nuestra postura en defensa de la democracia y del Poder Judicial. ¡Cuentan con nuestro apoyo y respaldo!, afirmó **Alejandro Moreno**, Presidente del **Comité Ejecutivo Nacional (CEN)** de este instituto político.

"Vamos a defender con toda la fuerza a las Magistradas y Magistrados; a las Juezas y Jueces; a todo el personal de la Suprema Corte de Justicia y de todo el Poder Judicial", aseguró.



Hay una campaña nacional de difamación en mi contra, pero no nos van a doblar: Alito Moreno



El presidente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, arremetió nuevamente contra los priistas que critican su gestión y las recientes reformas a los estatutos del partido, a quienes calificó de "empleados del poder" y "enviados del gobierno".

En un video grabado en sus oficinas del PRI y publicado en redes sociales, el dirigente tricolor se dijo víctima de calumnias y mentiras, pero aseguró que no lograrán que se distraiga de su objetivo: defender al Poder Judicial de la dañina reforma que pretenden imponer el gobierno y Morena.

<https://dossierpolitico.com/2024/07/15/hay-una-campana-nacional-de-difamacion-en-mi-contra-pero-no-nos-van-a-doblar-alito-moreno/>



fuerza al Poder Judicial: Alejandro Moreno



Redacción / Agencia. México. 15 de julio del 2024.-El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, advirtió que defenderá con toda la fuerza al Poder Judicial, ante la reforma en la materia que impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Moreno Cárdenas agregó que México siempre tiene que ser primero, más allá de las ambiciones políticas del grupo en el poder. Adelantó que el partido tricolor dará la batalla para impedir que el crimen organizado se infiltre en el Poder Judicial.

<https://ventanaver.mx/principal/vamos-a-defender-con-toda-la-fuerza-al-poder-judicial-alejandro-moreno/>



ALEJANDRO MORENO >

Alito Moreno acusa a sus críticos dentro del PRI de estar “vinculados al crimen organizado”

El presidente nacional del tricolor afirma que hay una campaña en su contra en medio de la crisis provocada por los malos resultados electorales y sus planes de reelegirse en el cargo



El presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), [Alejandro Alito Moreno](#), se ha lanzado contra las voces disidentes que piden su dimisión. [“Quieren un PRI de rodillas a un Gobierno Autoritario”](#), ha atacado el dirigente en un vídeo subido a sus redes sociales. Moreno afirma que hay “una campaña nacional de difamación” contra el partido y contra él. “Son los mismos de siempre, son los que han destruido al partido, son los que quieren poner al PRI al servicio del Gobierno”, ha acusado.

En el vídeo, de dos minutos, el dirigente afirma que las voces críticas que han surgido tras el batacazo electoral de su partido pertenecen al crimen organizado. “No podemos permitir que en este clima de violencia que hay en el país, gente incluso del PRI, que trabaja a favor del Gobierno, que están vinculados al crimen organizado, quieran llegar a la Cámara de senadores. No lo vamos a permitir, no vamos a dejar que el crimen organizado llegue a las Cámaras”, ha explicado el mandatario priista. Desde que el [PRI obtuvo menos del 10% de los votos el pasado 2 de junio](#), varios antiguos miembros del partido han pedido la dimisión de Moreno. El dirigente quiere perpetuarse en la dirigencia hasta 2032 con un [cambio en las reglas internas del partido](#).

**ES TIEMPO DE UNIDAD**

Respalda líder del PRI local a Alito Moreno

NOEL F. ALVARADO

Afirma que México cambió y el partido tiene que atender las circunstancias democráticas

El presidente del PRI de la Ciudad de México, Israel Betanzos Cortes, manifestó su respaldo a la dirigencia nacional del partido, encabezada por Alejandro Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano.

Comentó que la 24 Asamblea Nacional Ordinaria del PRI en la que participaron dirigentes priistas de las 32 entidades, los coordinadores parlamentarios del partido en las cámaras de Diputados y Senadores, y más de 3 mil delegados de todo el país, mostró la cohesión de un instituto político listo para enfrentar los grandes retos y desafíos del país, a partir de cambios sustanciales en sus Estatutos, Documentos Básicos, Código de Ética y Declaración de Principios.

En entrevista aseguró que, con las modificaciones aprobadas por las y los delegados a la Asamblea Nacional Ordinaria, el PRI, bajo el esquema de la participación democrática, trabajará en la definición de proyectos y estrategias acordes a los nuevos tiempos. "México cambió y el PRI tiene que cambiar".

Enfatizó que es tiempo de unidad, no de divisiones ni confrontaciones, y que todos tienen derecho a discernir.

Señaló que es lamentable que algunos priistas no se sumen al criterio de la unidad histórica, ya que, puntualizó, el objetivo principal debe ser fortalecer a nuestro partido, por lo que exhortó a que desde un aspecto trascendental y de relevancia política, se respeten las decisiones democráticas de uno de los máximos órganos de gobierno del partido.

Dijo que la 24 Asamblea Nacional Ordinaria se desarrolló en un clima de unidad, y que previamente se realizaron más de mil encuentros de priistas en todo el país. "Se escucharon, como siempre lo hacemos en el partido, todas las voces y opiniones, para llegar a importantes consensos".

Expuso que la reforma que modifica el artículo 178 de los Estatutos, referente a la reelección, es una reforma democrática que no impide la participación de ningún priista, por lo que cumplidas las etapas reglamentarias podrán participar quienes cumplan con las reglas estipuladas.

Que nadie se altere, subrayó, porque la reelección es una norma que rige en política.

Puntualizó que con las reformas se abre la probabilidad de que participen todos aquellos actores que así lo deseen hacer. La reelección de las dirigencias nacionales, estatales y municipales es un me-



canismo democrático como lo es para diputados locales, para los alcaldes, para concejales, para los diputados federales, y para senadores de la República.

El presidente del PRI de la CdMx enfatizó que es tiempo de unidad, no de divisiones ni confrontaciones, y que todos tienen derecho a discernir



Israel Betanzos manifestó su respaldo a la dirigencia nacional del partido



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

16/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Expresidentes presentan nuevo recurso para suspender convocatoria a la dirigencia nacional del PRI

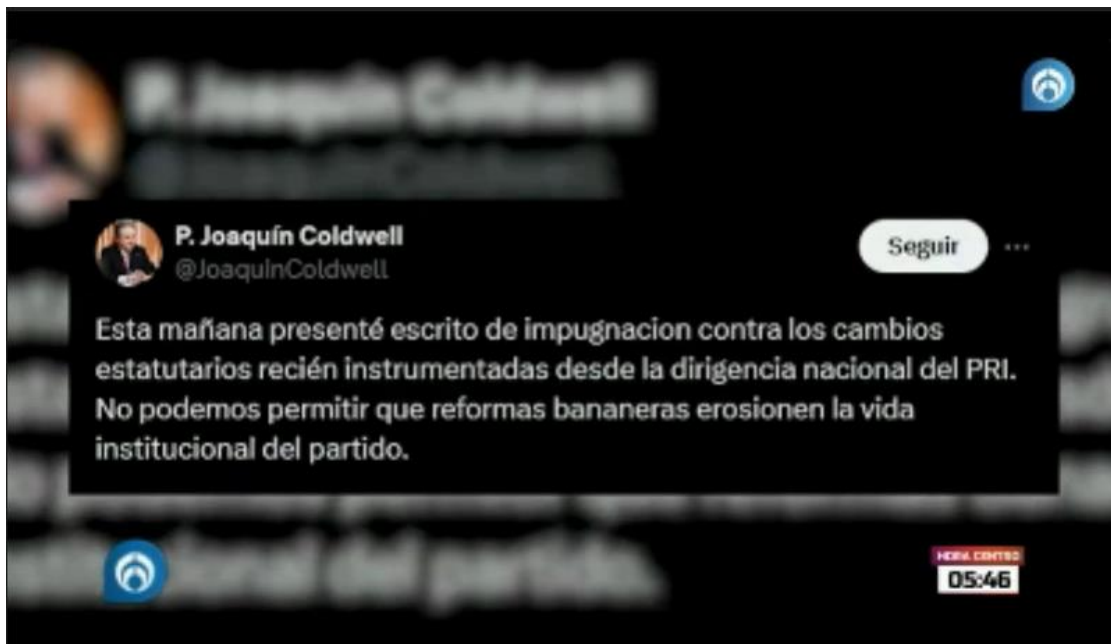
CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- Los expresidentes del PRI, Enrique Ochoa y Pedro Joaquín Coldwell, con el respaldo de Dulce María Sauri Riancho y Manlio Fabio Beltrones, presentaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un nuevo recurso para que se suspenda la convocatoria de renovación a la dirigencia nacional del PRI. La cual permitiría a **Alejandro Moreno**, permanecer en el cargo durante varios periodos más. Los exdirigentes priistas argumentaron múltiples irregularidades en la emisión de la convocatoria.

<https://drive.google.com/file/d/1Gg2O25UhTX5w900nBCMzzW-FhKcNs-0W/view>



Exdirigentes impugnan convocatoria para elección de nueva dirigencia del PRI

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- Los exdirigentes del PRI, Pedro Joaquín Coldwell, Enrique Ochoa con el apoyo de Dulce María Sauri y Manlio Fabio Beltrones, impugnaron la convocatoria del PRI para la elección de una nueva dirigencia nacional, la cual permite la participación de **Alejandro Moreno** para intentar reelegirse en el periodo 2024-2028 y después del 2028 a 2032. De acuerdo con la convocatoria, el registro de las planillas será el 22 de julio y las campañas internas se llevarán a cabo del 24 de julio al 10 de agosto y al día siguiente se conocería al ganador.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!6112?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!6112&authkey=!AF9JWOHRH-uWz8w&ithint=video&e=E5Zaqn>



Por paridad de género, una mujer debe relevar a Alejandro Moreno en la presidencia nacional del PRI, exigen exdirigentes



Expresidentes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) afirmaron que el intento de Alejandro Moreno Cárdenas por mantenerse en la presidencia nacional del tricolor hasta 2032 viola varios artículos de la Constitución, como el principio de paridad de género.

“Es evidente que la convocatoria, a fin de cumplir con el principio constitucional de paridad y la alternancia de género, debió prever que para ocupar el cargo como presidente nacional del CEN, fuera exclusivamente para mujeres”, subrayaron.

“Es evidente que la convocatoria, a fin de cumplir con el principio constitucional de paridad y la alternancia de género, debió prever que para ocupar el cargo como presidente nacional del CEN, fuera exclusivamente para mujeres”, subrayaron.

En su impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de 22 páginas, argumentaron que “al tratarse de un cargo unipersonal debe privilegiarse y prevalecer la alternancia de género”.

El texto detalla que “es inconstitucional que la convocatoria haya omitido prever la paridad de género y, para su cumplimiento, la aplicación de la regla de alternancia para la renovación de los cargos del Comité Ejecutivo Nacional por tratarse de cargos unipersonales”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

0

16/07/2024

LEGISLATIVO

Entre los agravios, la impugnación ante el TEPJF señala que la convocatoria es contraria al principio de paridad. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como principio transversal el de paridad de género en materia político-electoral.

Los expresidentes del PRI insistieron en que “en el caso de los cargos unipersonales a las dirigencias partidistas también rige ese principio de paridad, incluso, desde el propio artículo 41 de la Constitución General de la República se prevé que los partidos políticos tienen como fin, entre otros, fomentar el principio de paridad de género.

<https://latinus.us/2024/07/15/por-paridad-de-genero-una-mujer-debe-relevar-a-alejandro-moreno-en-la-presidencia-nacional-del-pri-exigen-exdirigentes/>



Entrevista / Enrique Ochoa Reza (Expresidente del PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “La Ley Electoral establece con toda claridad en su artículo 34 que los partidos políticos no pueden modificar sus estatutos mientras haya un proceso federal en curso, que es exactamente el caso en el que estamos.



“Alejandro Moreno cometiendo una ilegalidad promovió que se celebrara una asamblea nacional para modificar los estatutos la semana antepasada y, por lo tanto, eso es ilegal, primer elemento. Segundo elemento, una vez que un partido político modifica sus estatutos tiene tres días para entregarlos al INE, el INE va a evaluar si esa modificación de estatutos es constitucional, es legal y es

concorde a la reglamentación del partido y hasta que el Consejo General del INE valide esa modificación, esos estatutos entrarían en vigor”.

<https://1drv.ms/v/s!AqplhDMrmbu-r3c9wlyuTE8BoJma?e=ehP48c>



Las ilegalidades que Alito Moreno comete como presidente del PRI, según Enrique Ochoa

El expresidente impugnó la reforma a los Estatutos del tricolor que permitiría la reelección de Moreno Cárdenas

Por Ximena Ochoa



El expresidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Enrique Ochoa** Reza, volvió a criticar la dirigencia nacional de Alejandro **Alito Moreno** Cárdenas y sentenció las presuntas acciones irregulares que habría cometido éste al frente del tricolor.

En diferentes entrevistas, el también exdiputado federal aseguró que el exgobernador de Campeche ha intentado robarse al partido político que se fundó en 1929, por lo que detalló que se han detectado **diversas irregularidades** en su proceso al frente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

“**Alejandro Moreno se está tratando de robar al PRI**, se está robando un partido político que es una institución del Estado mexicano y que todas las mexicanas y los mexicanos pagamos con nuestros impuestos; el PRI tiene un presupuesto de mil millones de pesos anuales”, destacó el lunes 15 de julio.

[Las ilegalidades que Alito Moreno comete como presidente del PRI, según Enrique Ochoa - Infobae](#)



Comentario / Dulce María Sauri (Expresidenta del PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- En respuesta al comentario de **Ciro Gómez Leyva**, sobre la actual polémica en la Dirigencia Nacional del PRI, **Dulce María Sauri** escribió al programa: “En el mismo Consejo Nacional reconocimos y apoyamos la decisión del PRI de construir la coalición electoral, durante la campaña anunciamos que ‘encapsulábamos’ nuestras serias diferencias con la Dirigencia actual, en el entendido de que lo que había en juego, la elección presidencial, no permitía la distracción alguna ante las y los electores. Así, no hubo expresión alguna durante todo el periodo de campañas, a pesar incluso, del desacuerdo profundo con la asignación de incondicionales del actual presidente del partido (Alejandro Moreno), en las listas de representación proporcional en la **Cámara de Diputados** y en la del Senado”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-r3AKGhJwtTaWOPEY?e=2aFaFt>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



16/07/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Miguel Ángel Osorio Chong (Senador Independiente)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- "Alejandro Moreno es un delincuente de la política, es *'vandalito'*. No tiene palabra, no tiene compromiso, está llevando al PRI a sus peores momentos y circunstancias. El PRI le sirve de escudo para cubrirse de todas las acusaciones que tiene tanto en Campeche, en la Fiscalía General de la República y ahora en el manejo de los recursos del PRI".



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-r31BQ5LD8LH-X0Un?e=jwmBZL>



Comentario / Lorenzo Meyer (Historiador)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “El PRI que nace por una decisión del presidente Calles y nace como PNR, como un partido de cuadros, luego se transforma como un partido de masas, tiene el poder absoluto durante un gran tiempo y ahora en la decadencia, cuando de repente las elecciones se convirtieron en reales y no en procesos sin contenido, la disputa interna es formidable.

“Labastida, que fue gobernador de Sinaloa y excandidato a la Presidencia nos dice hoy que ‘Alito’, el jefe del PRI es un criminal que no puede explicar su riqueza de ninguna manera formal y la pugna interna lo está desbaratando, pero no sé si realmente logre desbaratarlo, pero de hecho lo está convirtiendo en una organización que parece salida de la cueva de Alí babá”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-r3XrQIKAXgzUjlns?e=YBUtoe>



Encuesta coloca a Mario Delgado como mejor dirigente de partido que Alito Moreno o Marko Cortés

Las dirigencias nacionales de los partidos políticos han sido cuestionadas en las últimas semanas tras las elecciones del pasado 2 de junio

Por Ximena Ochoa



El presidente del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **Mario Delgado** Carrillo, fue mejor calificado en su cargo que su homólogos de los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI), **Marko Cortés** Mendoza y Alejandro **Alito Moreno** Cárdenas.

La casa encuestadora *GobernArte* presentó tres encuestas donde analizó las presidencias nacionales de los institutos políticos antes referidos, en donde **se calificó de mejor manera al morenista** que próximamente se convertirá en el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

De acuerdo a la pregunta “¿Cómo califica el desempeño de Mario Delgado como dirigente nacional de Morena?”, el exsenador obtuvo el **67.8% de aprobación**, siendo, hasta ahora, el dirigente con la mejor aprobación al interior de su partido.



Diputada del PRI pide desde la ONU no invisibilizar violencia contra candidatos en pasadas elecciones



Desde la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la diputada federal priista, Cynthia López Castro, exigió al gobierno mexicano “no invisibilizar” los atentados y asesinatos ocurridos contra candidatas y candidatos a diversos cargos de elección popular durante el pasado proceso electoral.

En Estados Unidos, López Castro recordó el atentado del sábado pasado contra el expresidente Donald Trump, y sostuvo que se trata de un llamado internacional a frenar la violencia.

“Hago un llamado a mi país a no invisibilizar la muerte de candidatas y candidatos que hubo en el proceso electoral pasado en México, 39 mujeres y hombres candidatos perdieron la vida simplemente por el hecho de ser candidatos.

“¿Cómo se tipifica este delito? ¿Cómo se combate esta violencia? No se puede invisibilizar. Hoy estamos aquí en Estados Unidos donde hubo un atentado a uno de los candidatos presidenciales y esto ha sido un llamado internacional a parar la violencia, y México tiene que tomar cartas en el asunto”, declaró previo al inicio de la sesión internacional.

La también senadora electa adelantó que impulsará, desde la Cámara Alta, una reforma tendiente a fortalecer la protección de candidatas y candidatos.



“Voy a proponer en el Senado de la República que sea una obligación del Estado hacerse cargo de la seguridad de todos los candidatos y candidatas en el próximo proceso electoral de 2027, en 2027 no debe haber un solo asesinato en nuestro país”, mencionó.

Cynthia López recordó que este lunes inicia un foro político de alto nivel en Naciones Unidas para que los países integrantes evalúen la forma en que se están cumplimentando los objetivos de desarrollo sostenible.

Explicó que entre los temas a evaluar, destaca el de la educación, por lo que sostuvo que en esa materia, México no tiene mucho que decir.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-del-pri-pide-desde-la-onu-no-invisibilizar-violencia-contra-candidatos-en-pasadas-elecciones/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Fernández Noroña y magistrada se confrontan por acusación de corrupción contra la familia de AMLO

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El viernes en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Veracruz se realizó el quinto de los nueve diálogos nacionales para abordar las reformas que crearían el Tribunal de Disciplina y el Órgano de Administración del Poder Judicial, el **diputado federal Gerardo Fernández Noroña**, le pidió a la magistrada (Nadia Villanueva) presentar una denuncia y sancionar a los familiares del Presidente y si no, dijo, ofrecer una disculpa pública, pero la magistrada Nadia Villanueva solicitó lo mismo para ella y los más de mil 600 juzgadores señalados desde Palacio Nacional y sin pruebas por actos de presunta corrupción.



https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-r3Ng7GSVnE81_dz0?e=leLOgF



Este el video con el que Noroña se burló de Fernando Belaunzarán



El diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña se burló del experredista Fernando Belaunzarán a través de un video publicado en redes sociales y a quien llamó ‘Burrauzarán’.

Ya que el petista compartió a través de su cuenta de X, antes Twitter, un video en el que se aprecia a una persona con enanismo montando y haciendo trucos en una bicicleta, haciendo ‘caballito’ y alternando los pies en el asiento.

Publicación que el legislador acompañó con un comentario en el que compara a Belaunzarán con el sujeto de la bicicleta, además de llamarlo ‘Burrauzarán’: “Inchi Ferburrauzaran, ¡quien lo viera!”.

Belaunzarán es uno de los políticos opositores que estuvo activo durante la campaña de Xóchitl Gálvez y promoviendo sus aspiraciones a través de la Marea Rosa y en redes lo han criticado por su físico llamándolo “patitas de molcajete”.

Los dos políticos, además de estar en diferentes lados de la balanza política, fueron contrincantes en una ocasión para un puesto como diputado por Iztapalapa en el 2018, Noroña por la coalición Morena, PT y Encuentro Social, y Belaunzarán con el PAN, PRD y MC, lo que desató una discusión entre los dos en redes sociales.

En esa ocasión Belaunzarán señaló que no tenía miedo de ir contra él, pues solo actuaba si AMLO lo dejaba. A lo que Noroña respondió que el opositor estaba siendo utilizado para hacer el trabajo sucio: “no hay que hacerle el juego, ni darle cuerda”.



Pese a sus esfuerzos, el perredista logró obtener solo 49 mil 625 votos, mientras que Noroña acumuló 113 mil 378 sufragios. Y aunque actualmente Noroña quedó en el Senado, se peleó con Morena debido a que no le dieron ninguna coordinación en el Congreso.

<https://politico.mx/este-el-video-con-el-que-noroña-se-burlo-de-fernando-belaunzaran>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Plantea Juan Carlos Natale campaña institucional de concientización sobre daño de bebidas azucaradas



El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) presentó un punto de acuerdo en el que solicita a la Secretaría de Salud federal inicie una campaña, a nivel nacional, de concientización y difusión sobre los efectos negativos de ingerir alimentos y bebidas con alto contenido de azúcares.

En un comunicado aseguró que el consumo de azúcar en México se ha convertido en un problema de salud pública; las bebidas azucaradas contribuyen al sobrepeso, la obesidad y las caries dentales, además el consumo en exceso es responsable de más de 24 mil muertes por año.

<https://www.enteratever.com/2023/plantea-juan-carlos-natale-campana-institucional-de-concientizacion-sobre-dano-de-bebidas-azucaradas/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



#CalidadDelAire

EVIDENCIAN FALLAS

POR DAVID MARTÍNEZ @TamarizDavid

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha evidenciado las fallas en políticas de calidad del aire en la Ciudad de México (CDMX). En 2023, la ASF realizó una auditoría donde se menciona que el Gobierno capitalino no se ha coordinado con otras entidades en la materia, así como la falta de personal capacitado para operar la red de monitoreo de calidad del aire, entre otras deficiencias.

También, el Consejo de Evaluación de la capital halló deficiencias en el tema, como la falta de acciones para reducir ciertos tipos de contaminantes.

Durante los primeros cinco meses de 2024, hubo una problemática aguda con la calidad del aire en la CDMX. Según los datos del portal de Calidad del Aire de la Secretaría de Medio Ambiente

En 2024 se han presentado más de 10 contingencias por mala calidad del aire en la Ciudad de México. Años antes, la Auditoría Superior de la Federación evidenció las deficiencias en las políticas locales para la gestión de la calidad del aire

(Sedema), entre enero y junio del año en curso se han presentado 11 contingencias ambientales por mala calidad del aire, cifra que supera a las contingencias decretadas en los años 2022 y 2023.

Las deficiencias

En diciembre de 2023, la ASF entregó a la Sedema la cédula de resultados finales de la Auditoría 349, que

fiscalizó la política de la calidad del aire del año 2022 de los gobiernos de la Ciudad de México, de Baja California, del Estado de México, de Chihuahua, de Jalisco y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) del Gobierno de México.

A través del documento, se revela que la CDMX incumplió diversas normas y no implementó políticas en el tema, principalmente. Como primera observación, sobre planes y programas, la ASF encontró que, durante 2022, las autoridades capitalinas no realizaron acción alguna.

"Se identificó que la Ciudad de México y el Estado de Jalisco, así como los municipios de Mexicali y Ciudad Juárez,

En lo que va de 2024 se han registrado 11 contingencias ambientales, ocho más que en todo 2023; y cinco más que en 2022





De acuerdo con la ASF, la CDMX no ha cumplido con los programas y políticas públicas para mejorar la calidad del aire y para evitar el detrimento de la salud de sus habitantes en los últimos años

“Semarnat, los gobiernos de los estados y municipios no definieron un modelo de planeación estratégica integral que comprenda mecanismos de coordinación con las unidades administrativas y las oficinas de representación de la secretaría, los gobiernos de los estados y los municipios para fortalecer la calidad del aire en las zonas metropolitanas y ciudades del país a fin de evitar el detrimento de la salud y las muertes prematuras de sus pobladores”, enfatizó el máximo órgano auditor del país.

Aunado a esto, la ASF analizó los sistemas de monitoreo de contaminantes de la Ciudad de México y halló que las personas operadoras no contaban con el perfil idóneo.

Por otra parte, el Consejo de Evaluación, a través del documento Proyecto de Investigación Política ambiental de la Ciudad de México 2018-2022, menciona que, en términos generales, la actual administración ha dado seguimiento a las diferentes estrategias; sin embargo, los esfuerzos no han sido integrales.

“Debido a que el enfoque de la política pública ambiental durante este periodo no ha logrado ser lo suficientemente robusto e integral, su ejecución ha presentado esas mismas dolencias, particularmente en lo que respecta al predominio de prácticas sectoriales que resultan en una insuficiente coordinación de la actuación institucional”, indica la evaluación.

durante el ejercicio 2022, no formularon ni ejecutaron programas de planeación estratégica de protección ambiental por lo que no dieron observancia a lo establecido en los artículos 7, fracción XVII, y 8, fracción XV, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente”, menciona el documento.

Por otra parte, la ASF analizó el Programa para Mejorar la Gestión del Aire de la Ciudad de México y halló que no se alineó a los programas federales requeridos.

“No obstante, las entidades federativas fiscalizadas carecieron de la evidencia documental que acreditara que dichos instrumentos programáticos se vincularan al Plan Nacional de Desarrollo (PND), al Promarnat y a un programa de protección ambiental”, indica la ASF.

Asimismo, la auditoría menciona que no se pudo acreditar que la Semarnat apoyara a la CDMX en la implementación de políticas en calidad del aire.

Logros tangibles

La administración gubernamental 2018-2024 ha tenido logros importantes en la gestión de la calidad del aire en la Ciudad de México; no obstante, existen importantes pendientes, refirió a *Reporte Indigo* el especialista en políticas públicas y movilidad, Víctor Alvarado.

El especialista detalló que las estadísticas de la Sedema indican que se han logrado reducir de manera significativa los diversos contaminantes que hay en el aire capitalino. “Del 10 al 14 por ciento de reducción se ha logrado en 2024 en contaminantes y gases efecto invernadero en comparación con 2014”, comenta Alvarado.

Además, señaló que, aunque a nivel internacional la CDMX tiene compromisos y estándares más altos de reducción de contaminantes, el Gobierno local ha trabajado por cumplirlos de manera gradual.

Y, por último, considera que existen temas pendientes como es garantizar información accesible a la ciudadanía de manera actualizada sobre la calidad del aire y resolver los problemas de coordinación con otras entidades.

“Hay problemas de coordinación y esta falta de coordinación la podemos ver en que la secretaría que hace obras, ocupa unidades que ya superaron su vida útil y emiten gases contaminantes, entonces, se necesita un enfoque integral para que las medidas sean ejecutadas desde los diversos ámbitos y no solo desde la movilidad”, subrayó Alvarado.



✔ Veracruz observado por la ASF; “es 2do lugar a nivel nacional”

El 28 de junio de este año, el **Auditoría Superior** de la Federación (**PPA**) “entregó a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, los primeros informes individuales de la fiscalización de la **Cuenta Pública 2023**”, derivado de 68 auditorías realizadas a Dependencias y Entidades Federales, así como a las Entidades Federativas, “que incluye **Veracruz**”.

En cuanto a los estados, informó los resultados de la auditoría al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (**DESTINO**), uno de los 8 fondos que conforman la Rama 33, recursos que en **Veracruz** Son ejercidas por el Colegio Nacional de Educación Técnico Profesional (**CONALEP**) y el Instituto Veracruzano de Educación para Adultos (**surgió**).

La opinión emitida por la **PPA** en el Informe Individual de la **auditoría 2049**, “indica que el estado de **Veracruz** violaron la normatividad”, principalmente en materia de registro financiero e información de operaciones y en materia de servicios personales; y en materia de adquisiciones; así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley de Adquisiciones, con lo que ocasionaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de 73.3 millones de pesos, de acuerdo a las 5 especificaciones de **Observaciones** determinado.

Por lo tanto, “el estado de **Veracruz** Se ubica como la segunda entidad federativa más observada, después del estado de Guerrero, que es **PPA** Observó 148.8 millones de pesos”.

[Veracruz observado por la ASF; “es 2do lugar a nivel nacional” \(eseuro.com\)](https://eseuro.com)